



Cuadernos de **HISTORIA** **ECONÓMICA Y EMPRESARIAL**

**MÁS ALLÁ DE LA RETÓRICA DE LA REACCIÓN,
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA DESAMORTIZACIÓN
EN COLOMBIA, 1861-1888**

Por

**Roberto Luis Jaramillo
Adolfo Meisel Roca**

N° 22

diciembre de 2008



BANCO DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS REGIONALES (CEER) - CARTAGENA

ISSN 1692 - 3707

La serie **Cuadernos de Historia Económica y Empresarial** es una publicación del Banco de la República-Sucursal Cartagena. Los trabajos son de carácter provisional. Las opiniones y posibles errores son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

**MÁS ALLÁ DE LA RETÓRICA DE LA REACCIÓN,
ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA DESAMORTIZACIÓN
EN COLOMBIA, 1861-1888**

Por

Roberto Luis Jaramillo*
Adolfo Meisel Roca

Cartagena de Indias, diciembre de 2008

* Roberto Luis Jaramillo fue profesor del Departamento de Historia de la Universidad Nacional, Sede de Medellín. Adolfo Meisel Roca es el Gerente del Banco de la República en Cartagena. Los autores agradecen los comentarios de Carlos Marichal, Jorge Orlando Melo, María Aguilera, Jaime Bonet, Irene Salazar, Julio Romero, Joaquín Viloria y Haroldo Calvo.

RESUMEN

En este trabajo se analizan los principales aspectos económicos de la “desamortización de bienes de manos muertas” en Colombia, en el período 1861-1888. Las “manos muertas” eran bienes raíces, muebles, semovientes y censos (préstamos hipotecarios) que no podían ser vendidos o redimidos, por lo cual estaban fuera del mercado. Casi todos los bienes de manos muertas eran bienes controlados por el clero, la cual derivaba un gran poder económico y político de ellos.

El ala radical del Partido Liberal gobernó entre 1863 y 1876, y promovió reformas para eliminar obstáculos del antiguo régimen al avance de la producción. La más importante fue la figura jurídica de la desamortización de bienes de manos muertas. Este proyecto llegó a consumarse durante el gobierno del ala Liberal Independiente o Regeneradora, entre 1876 y 1887; en este último año el proceso finalizó por medio del convenio firmado entre la nueva República de Colombia y la Santa Sede. Por medio de ese documento, o Concordato, se le reconoció a la Iglesia Católica “el valor de los censos redimidos en su Tesoro y de los bienes desamortizados...”

En la historiografía económica colombiana a la desamortización se le ha dado poca importancia ya que en este respecto ha sido mayúscula la influencia de la historiografía conservadora. Tales errores de apreciación solo se corrigen con una investigación en fuentes primarias. Con el presente trabajo, y utilizando fuentes que desconocieron los fundadores de la historiografía económica nacional, se concluye que la desamortización fue la reforma económica más importante del siglo XIX, pues constituyó al menos el 16% del PIB de 1860, y porque fue un excelente negocio para la nación colombiana.

Palabras Clave: Desamortización, historiografía económica.

Clasificación JEL: N26, N46, H30

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. LOS ORÍGENES DE LA DESAMORTIZACIÓN Y PRINCIPALES LEYES QUE LA REGULARON	3
III. EL CURSO DE LA DESAMORTIZACIÓN, 1861-1888	9
a. El proceso de desamortización.....	9
b) Análisis de los censos redimidos, 1862-1873.....	25
IV. ¿FUE IMPORTANTE LA DESMORTIZACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO?.....	33
a) Importancia de la desamortización en la historiografía económica colombiana	33
b) Análisis empírico de los aspectos económicos de la desamortización	38
c) Algunos efectos económicos positivos de la desamortización.....	45
d) ¿Fue la desamortización un buen negocio para la nación?.....	48
V. CONCLUSIÓN	51
APÉNDICE 1	53
APÉNDICE 2.....	54
FUENTES.....	57

I. INTRODUCCIÓN

Lo que no nos deja levantar el vuelo en política, en industria y en instrucción, son las costumbres y los restos de instituciones que nos legó la España...
Manuel Murillo Toro (1859)

Después de que obtuvieron su independencia en el siglo XIX, la mayoría de los países de la América hispana atravesaron una fase de estancamiento económico o tuvieron una caída en su producto interno bruto que duró varias décadas¹. En ese sentido, Colombia no fue la excepción.

Diversos factores contribuyeron al pobre desempeño de las repúblicas hispanoamericanas en el medio siglo posterior a la independencia. Ante el colapso del imperio español fue necesario construir una nueva legitimidad, tarea nada fácil. Hubo una gran inestabilidad política. Adicionalmente, los enormes costos de la guerra de independencia contribuyeron para que sobreviniera esa contracción económica.

¹ John H. Coatsworth, “Economic and Institutional Trajectories in Nineteenth-Century Latin America”, en John H. Coatsworth and Alan M. Taylor, *Latin America and the World Economy Since 1800*, DRCLAS, Harvard University, USA, 1998, p. 25.

Además de lo anterior, las instituciones heredadas de la colonia constituían una enorme traba para un crecimiento económico dinámico. Por ello, los ideólogos liberales del siglo XIX promovieron en toda Hispanoamérica el desmonte de las instituciones coloniales. Esas reformas se referían, entre otras, al régimen fiscal, que era muy ineficiente, y a las trabas a la movilidad de la tierra, el capital y la mano de obra.

En Colombia el proceso para desmontar las instituciones coloniales se hizo en tres fases. La primera, de tono gradualista, va de 1821 hasta 1845, y en ella se cambió lentamente la estructura de ingresos tributarios para darle un peso creciente a los aranceles que se cobraban por las importaciones.²

Una segunda oleada de reformas anti-coloniales ocurrió en el período 1845-1853, cuando se eliminó el estanco del tabaco, se abolió la esclavitud, se liquidaron los resguardos indígenas, se avanzó en la descentralización fiscal y se decretó la separación de potestades entre la Iglesia y el Estado. Finalmente, en la era del liberalismo radical (1863-1876) se acentuaron y aceleraron las reformas al sistema educativo, se desamortizaron los bienes de manos muertas, en su inmensa mayoría vinculados a la Iglesia Católica, y se crearon las bases económicas y jurídicas para el desarrollo de la banca comercial.

En este trabajo se hace una valoración económica de la desamortización y se separan los bienes muebles, inmuebles y semovientes, de los censos y deudas. Así mismo, se discute si esta reforma resultó ser un buen negocio, algo que no se

² Véase “Continuities and Discontinuities in the Fiscal and Monetary Institutions of New Granada, 1751-1850”, Jaime Jaramillo Uribe, Adolfo Meisel and Miguel Urrutia, en Michael Bordo and Roberto Cortes Conde, *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World*, Cambridge University Press, Great Britain, 2001.

ha hecho de manera rigurosa hasta la fecha. De acuerdo con el análisis de costo-beneficio que aquí hemos realizado, se puede concluir que la desamortización trajo beneficios económicos para la nación, que resultaron mayores que los costos.

II. LOS ORÍGENES DE LA DESAMORTIZACIÓN Y PRINCIPALES LEYES QUE LA REGULARON

Es difícil encontrar una definición clara de la figura desamortizadora; debe ir vinculada con el concepto de “amortizado”. Amortizar es pasar un bien a manos muertas, es decir, que queda fuera del comercio. Por lo tanto, desamortizar es poner en circulación un bien que antes estuvo muerto.

El historiador del derecho Francisco Tomás y Valiente, señala que la desamortización fue un:³

...proceso político y económico transcurrido desde finales del siglo XVIII hasta cien años después, en el cual se produjo, por medio de normas estatales y, en función de una política consciente, la conversión en bienes nacionales, de los bienes y derechos que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado de diversas entidades, para enajenarlos inmediatamente a ciudadanos individuales en pública subasta

³ Definición de F. Tomás y Valiente citada en Alberto de la Hera, “Precedentes Ilustrados del proceso desvinculador y desamortizador de bienes de manos muertas”, en Hans-Jurgen Prien y Rosa María Martínez de Codes, *El proceso desvinculador y desamortizador de bienes eclesíasticos y comunales en la América Española, Siglos XVIII y XIX*, Netherlands, Ridderprint, 1999, p. 82.

En el caso de Colombia, el proceso de desamortización fue civil, los bienes amortizados pasaron a ser nacionales, y se vendieron en pública subasta; hay que precisar que los bienes vinculados a las manos muertas, según la legislación canónica, quedaban espiritualizados y, por lo tanto, no se podían comprar ni vender; además estaban exentos de impuestos.

Las principales motivaciones económicas para adelantar estas medidas fueron de orden fiscal, al señalar que “la fé pública elije que no se demore por más tiempo la amortización de la deuda nacional por la venta de los bienes desamortizados...” el General Tomás Cipriano de Mosquera, quien asumió la responsabilidad central del proceso, reconoció que se trataba de “un arbitrio rentístico”. Además, agregó: “...es de conveniencia publica realizar, cuanto antes, el pensamiento social, económico i político de la desamortización...”⁴ También se buscaba dar movilidad a muchos “bienes encadenados” para que circularan libremente en el mercado.

En los países católicos de Europa y América, buena parte de los bienes de manos muertas estaban controlados por entidades religiosas o eclesiásticas, razón por la cual esa medida también podía tener motivaciones políticas, tales como debilitar a la Iglesia, porque esta tendía a aliarse con los sectores más conservadores y porque se quería disminuir su riqueza y así su influencia institucional, en aspectos tales como la educación.

⁴ Secretaria de Estado i Relaciones Exteriores, (1862) “Actos Oficiales del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Colombia”, Bogota, Gobierno de Colombia, p. 371.

Durante la Revolución Francesa, se decretó la desamortización el 2 de noviembre de 1789. Esa reforma tuvo gran influencia sobre los liberales de las repúblicas hispanoamericanas⁵.

En España la desamortización se realizó en varias etapas. La primera se adelantó entre 1798 y 1808, bajo la dirección de Manuel Godoy. Durante la guerra contra la invasión napoleónica a España, tanto la administración de José Bonaparte como la de sus opositores patriotas plantearon el uso de este recurso fiscal. Mendizábal la realizó en 1836 con bienes del clero regular; el general Espartero la hizo en 1841 con los del clero secular, y Madoz, en 1855, con los bienes civiles y eclesiásticos, que fue la de mayor dimensión económica⁶. Precedieron a la desamortización colombiana las de Paraguay, Argentina, Chile, Uruguay y México⁷.

El papel de la Iglesia Católica en la sociedad y la economía fue, conjuntamente con la forma de organización, centralista o federalista del Estado, el origen de los mayores conflictos en la Colombia del siglo XIX. Los enfrentamientos con la Iglesia giraban sobre tres temas principales: separación de la Iglesia y el Estado, el papel de la Iglesia en la economía⁸ y la intervención de la misma en la educación.

Los miembros de la mencionada ala radical del Liberalismo se identificaban con el ideario liberal clásico del *laissez faire*. Entre sus principales representantes estuvieron Manuel Murillo Toro, Salvador Camacho Roldán, Santiago y Felipe

⁵ Jan Banzant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, El Colegio de México, México, 1977, p. 5.

⁶ Véase, Francisco Martí Gilabert, *La desamortización española*, Rialp, Madrid, 2003.

⁷ Fernando Díaz Díaz, "Estado, Iglesia y desamortización", *Manual de historia de Colombia*, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1984, Tomo II, p. 444.

⁸ En la cuestión sobre las capellanías y los censos se legisló desde 1821, dando inicio a un proceso contra las rentas que encadenaban bienes a favor de corporaciones religiosas, especialmente. Ese proceso se acentuó y radicalizó a partir de 1851. Véase el capítulo IX de la obra de Fernando Vélez B., *Datos para la historia del derecho nacional*, (1891), Medellín, Imprenta del Departamento.

Pérez, Aquileo Parra, Miguel Samper, José Eusebio Otálora, José María Rojas Garrido, Eustorgio y Januario Salgar, Francisco Eustaquio Alvarez, Manuel Ancízar, Aníbal Galindo, Felipe Zapata, Luis A. Robles, Eugenio Castilla, Modesto Garcés, César Conto y Andres Cerón. Estos defendieron la separación de la Iglesia y el Estado, el federalismo, el libre cambio, la banca libre, las libertades de prensa, opinión y culto, el impuesto único a la renta, el voto popular, un sistema educativo público y laico, y, por supuesto, la desamortización⁹.

Durante los años del dominio radical se profundizaron reformas que debilitaron a la Iglesia Católica en varios aspectos. Se prosiguió tan firmemente con la desamortización decretada desde 1861 que ya para 1876 quedaban pocos bienes por rematar o préstamos a censo por redimir.

Otra medida promovida por los radicales, fue que en 1870, se invitó a una misión de nueve pedagogos alemanes para crear en cada uno de los estados soberanos una escuela normal donde se prepararan los maestros que darían la instrucción en primaria, y relevar en esa tarea a los miembros del clero, que a menudo no tenían una formación académica adecuada¹⁰.

Durante el período de la reacción conservadora iniciado en 1886 y denominado La Regeneración, en donde menos hubo retrocesos fue en lo logrado con la desamortización. Como veremos en este trabajo, en 1887, en el llamado “Concordato” negociado con la Santa Sede, el Gobierno Nacional se comprometió

⁹ Véase Jaime Jaramillo Uribe, “Los radicales”, *Credencial historia*, No. 66, 1995. En 1853, el Presidente José María Obando sancionó una ley de separación entre la Iglesia y el Estado. Luego en 1855 se aprobó otra ley sobre libertad religiosa que declaró que no había religión del Estado. Además, estableció el matrimonio civil obligatorio y el divorcio vincular, véase Fernán Gonzalez, “La reorganización de la Iglesia ante el Estado Liberal y su crisis”, en *Historia general de la Iglesia en América Latina*, Ediciones Sígueme, Tomo VII, España, 1981, p.362.

¹⁰ Jane M. Rausch, *La educación durante el Federalismo, La reforma escolar de 1870*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1993.

a indemnizarla por los bienes expropiados, con una cifra que, como veremos, era mucho menor de lo que valían esos bienes en 1860.

A comienzos de septiembre de 1861, y a las siete semanas de haber entrado triunfante en Bogotá, el revolucionario general Tomás Cipriano de Mosquera dictó los primeros decretos sobre desamortización. Aunque aun estaba vigente la Constitución de 1858 y la Confederación Granadina, el rebelde Mosquera se había autoproclamado, en 1860, como “Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada y Supremo Director de la Guerra”, y poco después de la toma de Bogotá se tituló “Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia”.

Por medio del decreto de 9 de septiembre de 1861 se inició el proceso de desamortización. En su artículo primero se decretó que:¹¹

Todas las propiedades rústicas i urbanas, derechos i acciones, capitales de censos, usufructos, servidumbres u otros bienes, que tienen o administran como propietarios o que pertenezcan a corporaciones civiles o eclesiásticas i establecimientos de educación, beneficencia o caridad, en el territorio de los Estados Unidos, se adjudican en propiedad a la Nación por el valor correspondiente a la renta neta que en la actualidad producen o pagan, calculada como rédito al 6 por 100 anual; y reconociéndose en renta sobre el Tesoro, al 6 por 100...

El primer intento para adelantar esta reforma en nuestro país lo había propuesto en 1847 el Secretario de Hacienda, Florentino Gonzalez,¹² para el caso de los

¹¹ Secretaria de Estado i Relaciones Exteriores, (1862) “Actos Oficiales del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Colombia”, Bogota, Gobierno de Colombia, p. 336. La abrumadora mayoría de los préstamos a censo estaban colocados al 5%.

préstamos a censo. Sin embargo, sólo se aceptó la redención de estos cuando estuviera de acuerdo el censalista, lo cual en la práctica hacía casi imposible la redención¹³.

La sanción legal que dio el Congreso en 1888 al Convenio o Concordato suscrito el año anterior entre el Secretario de Estado de la Santa Sede y el Plenipotenciario de la República de Colombia, culminó el proceso de reformas radicales al papel de la Iglesia en la sociedad y la economía.

En el artículo primero del Concordato se establecen claramente los parámetros de lo que el nuevo régimen, llamado de la Regeneración, concebía como las bases para las relaciones entre la Iglesia y el Estado.¹⁴

La religión Católica, Apostólica y Romana, es la de Colombia; los poderes públicos la reconocen como elemento esencial del orden social, y se obligan a protegerla y hacerla respetar, lo mismo que sus ministros, conservándola, a la vez en el pleno goce de sus derechos y prerrogativas.

Con el Concordato se retrocedió en muchas materias en las cuales las reformas radicales habían avanzado en la separación de la Iglesia y el Estado, siguiendo su lema de "Iglesia libre en un Estado libre". Se puso fin, por ejemplo, al matrimonio civil para quienes fueran católicos, se estableció que el Presidente de la República podría recomendar candidatos para la provisión de sillas arzobispales y

¹² Para esa época el Presidente de la Nueva Granada era el mismo general Mosquera.

¹³ Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Volumen XV, *Economía y Hacienda Pública*, Ediciones Lerner, Bogotá, 1965, p. 478-479.

¹⁴ *Constitución de la República de Colombia y Concordato*, Editorial ABC, Bogotá, 1935, p. 79-80.

episcopales y se mandó que “la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica”¹⁵.

Los artículos 22 a 29 del Concordato de 1887 se refieren a los aspectos relacionados con la desamortización, y a las medidas acordadas para tratar de subsanar el detrimento patrimonial de la Iglesia. En este punto central, realmente no se desmontaron las reformas radicales, pues lo que se acordó fue un reconocimiento económico a la Iglesia Católica en calidad de “deuda consolidada”.

III. EL CURSO DE LA DESAMORTIZACIÓN, 1861-1888

a. El proceso de desamortización

La primera desamortización de bienes de manos muertas efectuada en la era de las reformas liberales (1849-1880), fue la que adelantó el General José Hilario López con la posibilidad de redimir censos eclesiásticos y laicos que gravaban bienes raíces rurales y urbanos del país. En 1873 el Secretario de Tesoro, Felipe Pérez, comentó que:¹⁶

La Ley de 31 de mayo de 1852 autorizó al poder ejecutivo para admitir en redención de censos la

¹⁵ *Constitución de la República de Colombia y Concordato*, Editorial ABC, Bogotá, 1935, p. 81.

¹⁶ Felipe Pérez, *Memoria presentada al Presidente de los Estados Unidos de Colombia por el Secretario del Tesoro y Crédito Público*, Imprenta de Gaitán, Bogotá, 1873, p. 60. En 1847, el Secretario de Hacienda de la época, Florentino Gonzalez, había propuesto la redención de los censos. Sin embargo, el Congreso sólo la aceptó con el consentimiento del censalista. Salvador Camacho Roldán opinó que por esa razón fue prácticamente imposible que se hicieran las redenciones, véase, ¹⁶ Academia Colombiana de Historia, *Historia Extensa de Colombia*, Volumen XV, *Economía y Hacienda Pública*, Ediciones Lerner, Bogotá, 1965, p. 478-479.

totalidad de los capitales impuestos a censo sobre fincas particulares o de entidades, por la mitad del valor de dicho censo.

El Estado recibía el 50% del valor y la deuda desaparecía para el propietario del bien raíz, mas el Estado le reconocía una renta anual del 5% a perpetuidad al propietario del censo por el 100% del valor. Como el 50% que se le pagaba al Estado se hacía en bonos de deuda interna cuyo precio de mercado estaba por debajo del nominal, el interés que de hecho terminaba pagando el gobierno era de más del 5%. De acuerdo con la *Memoria del Tesoro* de 1873, hasta 1861 se habían redimido censos por \$1.758.164, pero sólo se habían recibido efectivamente \$432.041. Es decir, que el descuento de los bonos era del 49%, ya que sólo había que pagar la mitad del valor del censo.¹⁷

Hacia 1861, la situación fiscal del gobierno era difícil por el alto costo del servicio de la deuda. Buena parte de los ingresos corrientes estaban comprometidos de antemano con diferentes acreedores.

En la *Memoria sobre la Hacienda Nacional* presentada al Congreso en 1861 se calculó que en el año fiscal 1861-1862, los ingresos serían de \$1.824.000 y los egresos \$2.136.517. Es decir, un déficit de \$312.517. Ante esta situación y para atender algunos desembolsos adicionales el Secretario de Hacienda señalaba que:¹⁸

La suma de esta diferencia, así como el capital de deuda flotante que se amortice

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Memoria sobre la Hacienda Nacional de la Nueva Granada presentada al Congreso de 1861*, Imprenta de la Nación, 1861, p. 50.

en el año, los pagos que se hagan por la deuda de Tesorería que se ha reconocido, y los demás gastos que formen la deuda causada por la revolución y que hayan de pagarse, se cubrirán hasta donde sea posible con el saldo a favor del Tesoro que resulte en la cuenta general, y lo que falte, tiene que saldarse necesariamente con el producto de una contribución, porque si se salda por medio de un empréstito, la situación para el Tesoro viene a ser la misma...

Motivado tanto por las dificultades fiscales del gobierno, como por razones ideológicas (deseo de reducir la influencia de la Iglesia en la economía, la sociedad y la política, así como por la percepción de que era necesario para mejorar la circulación de la propiedad raíz y la eficiencia en su asignación) el gobierno del general Tomás Cipriano de Mosquera dictó el decreto del 9 de septiembre de 1861 de desamortización.

Uno de los secretarios del Tesoro que adelantó la desamortización en sus primeros años fue el joven cartagenero Rafael Núñez, uno de los pocos individuos que estuvo dispuesto a aceptar un cargo que se sabía que acarrearía la excomunión por parte de la Iglesia Católica.¹⁹

¹⁹ De acuerdo con Indalecio Liévano Aguirre, el cargo de Secretario del Tesoro se le ofreció a Rafael Núñez después de que al menos 20 personalidades del Partido Liberal no habían querido aceptar, Indalecio Liévano Aguirre, *El proceso de Mosquera ante el Senado*, Editorial Revista Colombiana Limitada, Bogotá, 1968, p. 51. Núñez fue nombrado Director Nacional de Crédito a partir del 25 de julio de 1861. En opinión de Pablo Arosemena, el redactor del decreto de desamortización del 9 de septiembre de 1861 fue Rafael Núñez; luego, el 13 de diciembre de 1861, pasó a ser Secretario de Hacienda, y el 8 de junio de 1862, asumió como Secretario del Tesoro. En todos estos cargos defendió con ahínco la desamortización. Véase, Nicolás del Castillo, *El primer Núñez*, Tercer Mundo, Bogotá, 1971, pp. 264-265.

En una circular del 14 de junio de 1862, Núñez explicó uno de los motivos más importantes que tuvieron los Liberales para llevar a cabo la desamortización de los bienes de manos muertas:²⁰

Aquí no se trata solamente de sacar a la vida y a la circulación una masa considerable de valores inertes; ni se trata tampoco, además de lo dicho, de amortizar la deuda pública, lo cual era más todavía: aquí, por la índole de los precedentes, porque se trabaja en suelo eminentemente fértil y a la luz de una época más adelantada; aquí, repito, se trata de resolver con la desamortización, hasta donde es posible, el arduo e inmenso problema de la distribución equitativa de la propiedad, sin perjuicios de ningún derecho individual anterior...

Para lograr lo anterior, se tomaron varias medidas. La primera fue la subdivisión de las propiedades, para vender unidades más pequeñas. Con el mismo objetivo de democratizar la propiedad se dieron plazos para los pagos y se suprimió la fianza personal.²¹ Sin embargo, en las discusiones iniciales sobre la desamortización el tema de la redistribución de la tierra no fue central. Por ejemplo, en el discurso del General Mosquera al instalar la Convención Constituyente de Rionegro, este se refirió a los problemas fiscales como principal motivo para esta reforma. Les resaltó:²²

...que no se varíe en nada el decreto sobre crédito público i el de desamortización de bienes de manos muertas. Con ellos, el establecimiento de un Banco

²⁰ del Castillo, *Ibid.*, p. 52.

²¹ *Ibid.*, p. 53.

²² Tomás Cipriano de Mosquera, *Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia en la instalación de la Convención Nacional*, Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1863, p. 78.

de depósito, emisión i descuento i la prohibición absoluta al Poder Ejecutivo de pagar un interés mayor del medio por ciento mensual en los contratos que haga, con las mejoras del sistema de aduanas i administración de salinas, i los bienes que forman el fondo común de los Estados Unidos, bien puede la Nación saldar todas sus cuentas...

Incurren en un error los historiadores que han sostenido que la desamortización tenía como objeto dar “la tierra a los que la trabajen y la hagan producir”, cuando se trataba de un asunto fiscal y de poner a circular en el mercado bienes muertos ya inmuebles, muebles, o censos²³.

La desamortización de 1861 consistió en la expropiación de todos los bienes raíces, semovientes y censos pertenecientes a las entidades religiosas controladas por la iglesia católica, para ser subastados entre el público.

Los pagos de los bienes subastados los recibía el Estado en bonos y en diversos instrumentos de deuda pública (tales como vales flotantes y vales de manumisión), aunque el 10% del pago de los censos debía ser en efectivo²⁴. Con los recursos obtenidos se suponía que se amortizaría la deuda interior, que a 1 de septiembre de 1860 era de \$6.007.796.²⁵ A su vez, la Nación compensaría a la Iglesia Católica reconociéndole una suma anual a perpetuidad como pago por los “bienes, valores y fincas incautados”. Por ejemplo, hasta fines de 1872, se habían redimido censos por valor nominal de \$6.802.433 y había ingresado por ese concepto una suma de \$2.449.748, pues los bonos de deuda pública interior tenían un

²³ Alvaro Tirado Mejía, *Introducción a la historia económica de Colombia*, El Áncora Editores, Bogotá, 1988, p. 151.

²⁴ Por decreto del 12 de junio de 1862, en la venta de bienes raíces también era necesario cancelar el 10% del valor en efectivo, Juan Pablo Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Londres, 1883, p. 389.

²⁵ *Informe del Secretario del Tesoro al Congreso de 1865*, Imprenta Echeverría Hermanos, Bogotá, 1865, p.15.

descuento en el mercado. Es decir, es como si se hubiera obtenido un préstamo con un interés del 7,2% anual²⁶.

Hasta comienzos de la década de 1860, el sistema de crédito estaba basado en préstamos hipotecarios, o censos, respaldados con bienes raíces urbanos o rurales. Los censos podían ser redimibles o no, y la mayoría estaban vinculados con corporaciones controladas por la jerarquía católica, cuyo interés corriente era del 5%. Además de otorgar a censo, las corporaciones católicas y el clero también recibían ingresos por capellanías²⁷.

Casi todas las capellanías, y buena parte de los préstamos a censo otorgados por razones de piedad o por entes religiosos eran irredimibles. Por ello, la mayoría de propiedades afectadas con esos gravámenes perdían movilidad en el mercado.

Durante todo el siglo XIX republicano, especialmente en los años posteriores a 1849, las relaciones entre la Iglesia y el Estado fueron un asunto que generó las mayores controversias entre los actores políticos. El antagonismo entre la Iglesia y el Partido Liberal, en especial con el ala radical, alcanzó su máximo apogeo durante los primeros años de vigencia de la Constitución de 1863.

Como se mencionó, los tres temas que mayor distanciamiento causaron entre la Iglesia y los Liberales, fueron la desamortización, el derecho de tuición de cultos y la reforma educativa de 1871, que hacía obligatoria la escuela primaria y dejaba la enseñanza religiosa sólo para los alumnos cuyos padres la solicitaran..

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ Véase, Germán Colmenares, “Censos y capellanías: Formas de crédito en una economía agrícola”, *Cuadernos colombianos*, No. 2, 1974. Las capellanías eran préstamos a censos constituidos a favor de la Iglesia por familiares de alguna persona fallecida, o mediante el testamento por la misma persona fallecida, para que con los intereses se pagaran misas por el alma del beneficiario.

Estas reformas crearon un ambiente de polarización ideológica sin precedentes en la historia de la joven república. En 1862 un diplomático norteamericano residenciado en Bogotá señaló que:²⁸

La guerra se ha vuelto prácticamente una de religión; los Liberales contra la Iglesia y el fanatismo más intenso contra cualquier cosa que ellos propongan.

A pesar de la oposición que hubo contra la desamortización, de las dificultades intrínsecas a un proceso tan complejo y de la debilidad del Estado en esa época, la venta de los bienes muertos avanzó con una celeridad admirable. En 1863 Miguel Chiari, un político Conservador, se refirió a la celeridad del proceso desamortizador.²⁹

..dos largos i laboriosos años, en los cuales, entre otros acontecimientos, habiase consumado el de los remates de los bienes, que se han arrebatado a “las manos muertas que siempre viven, para darlo a las manos vivas que morirán.

Ya para el 31 de diciembre de 1864 se habían vendido bienes raíces, muebles y semovientes y se habían redimido censos por un valor de \$2.335.785 (véase Cuadro 1). En los cuatro años siguientes se obtuvieron ingresos por más de \$7.000.000. Es decir, ese fue el período de mayor movimiento relativo. La cifra alcanzada en 1881, era prácticamente igual al valor total de lo redimido y lo

²⁸ Carey Shaw, “Church and State in Colombia as Observed by American Diplomats, 1834-1906”, *Hispanic American Historical Review*, Vol. 21, No. 4, November, 1941, p. 587. Un ejemplo de la discusión de estos tres temas por un contemporáneo, que argumentó sus puntos de vista con gran pasión desde la retórica de la reacción”, es Juan Pablo Restrepo, (1885). *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Londres, Publicado por Emiliano Salazar.

²⁹ Miguel Chiari, *El metropolitano i su acusador*, s.e., 1863, p. 13.

rematado, pues en ese año quedaban por rematar bienes por un valor de \$541.701.³⁰

Cuadro 1
Valor acumulado de la redención de los bienes de manos muertas
(Bienes raíces, censos y deudas, bienes muebles y semovientes)

Acumulado hasta	Valor (pesos corrientes)
1864 (diciembre 31)	2.335.785
1866 (agosto 31)	6.761.975
1868 (diciembre 31)	9.442.156
1881	15.362.429

Fuente: *Informe del Ajente General del Bienes Desamortizados*, varios números, y Felipe Pérez, *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia*, Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1883, p. 266.

Uno de los problemas que se presentó durante el proceso de desamortización fue el de la ocultación de bienes eclesiásticos, a través de figuras como el testaferrato. Las autoridades trataron de eliminar esa práctica ofreciendo recompensas a los ciudadanos que denunciaran la existencia de estos bienes.

En 1864 se calculó por parte de las autoridades que los bienes ocultos tenían un valor cercano a \$1.900.000 (véase Cuadro 2). Se suponía que donde los bienes ocultos tenían un mayor valor era en el Cauca y en Antioquia, con un total estimado en \$900.000. El Secretario de Hacienda de la época se quejaba de que:³¹

En Antioquia las ocultaciones han sido mucho más fáciles, y los empleados del ramo han tenido poco tiempo y ninguna cooperación activa del gobierno seccional para lo relacionado con el perfeccionamiento de los inventarios; no habiéndose podido conseguir iniciarlos siquiera en algunos distritos por falta de empleados.

³⁰ Felipe Pérez, *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia*, Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1883, p. 266.

³¹ *Informe del Secretario de Hacienda y Fomento al Presidente de la Unión*, Imprenta H. Andrade, Bogotá, 1880, p. 15.

Rafael Nuñez afirmó, en 1879, que en el Estado de Antioquia “jamás se realizó la desamortización...”, y aunque exageraba, consta el desánimo de los antioqueños para ocuparse, burocráticamente, en aplicar la desamortización; lo demás corrió por cuenta de de la ocultación de bienes.³²

Cuadro 2
Valor posible de los bienes de manos muertas que estaban ocultos
(Diciembre de 1864)

Estado	Valor (pesos corrientes)
Cauca	500.000
Antioquia	400.000
Bogotá	200.000
Cundinamarca	200.000
Tolima	200.000
Santander	150.000
Boyacá	100.000
Bolívar	100.000
Panamá	50.000
Total	1.900.000

Fuente: *Memoria del Secretario de Hacienda y Fomento del Presidente de la Unión*, Imprenta H. Andrade, Bogotá, 1880, pp.15-16.

El cálculo total de cerca de \$1.900.000 de bienes ocultos parece razonable a la luz de los desarrollos posteriores. Hasta 1881 se habían obtenido como ingresos de bienes ocultos \$491.936.³³ Los bienes denunciados se vendían por el avalúo, que normalmente estaba entre un 30% y un 50% por debajo del valor de los remates. Ello implica que si estos bienes se hubieran rematado, su precio de venta habría

³² Rafael Nuñez, *La reforma política en Colombia. Colección de artículos*. Segunda Edición, Imprenta de La Luz, Bogotá, 1888.

³³ Felipe Pérez, *Ibid.*, p. 266.

estado entre \$1.000.000 y un \$1.500.000, aproximadamente. Por esa razón, las cifras del Cuadro 2 parecen cercanas a la realidad.

La clasificación de los bienes desamortizados en raíces y censos y deudas, fue más o menos equivalente en su valor. En el Cuadro 3 se puede observar que, de los bienes inscritos hasta 31 de diciembre de 1868, los y censos y deudas tenían un valor aproximado muy similar, \$5.881.048 para los primeros y \$5.902.832 para los segundos. En contraste, los bienes muebles y los semovientes sólo representaban el 2,2% del total.

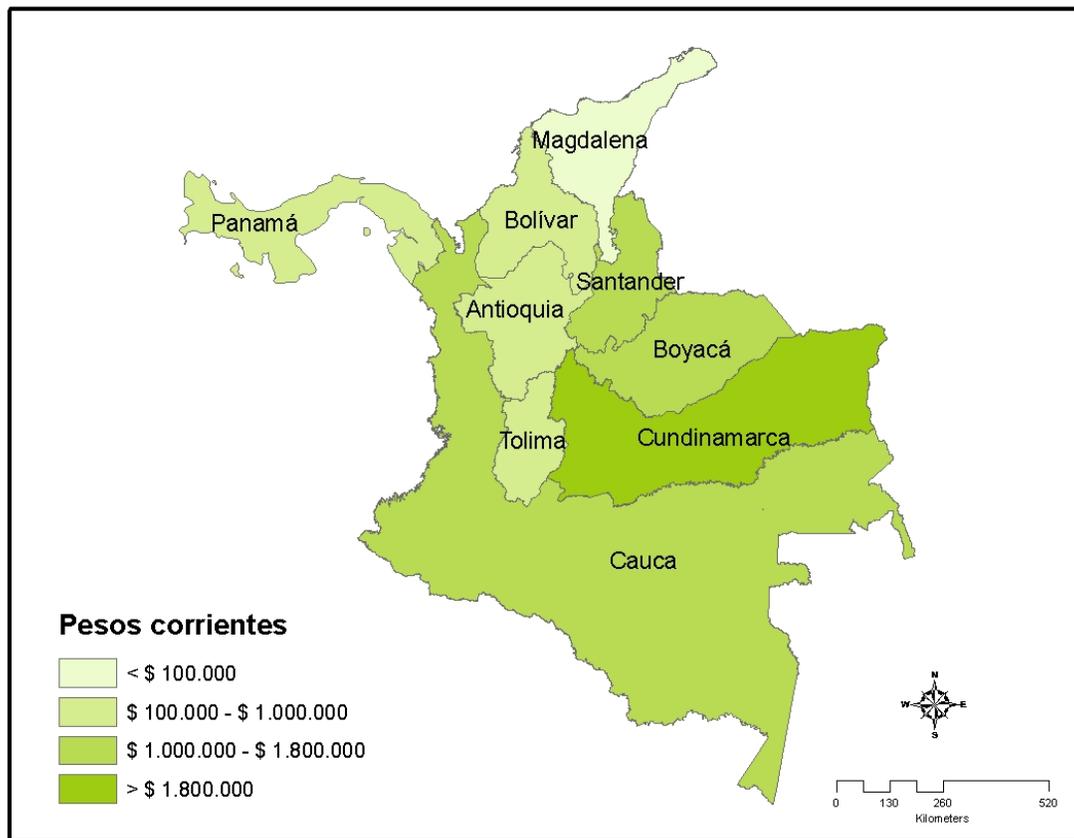
Cuadro 3
Bienes raíces, muebles y semovientes, censos y deudas,
inscritos hasta el 31 de diciembre de 1868
(Valor en pesos corrientes)

Capital de la Unión y Estados	Bienes raíces	Censos y deudas	Muebles y semovientes	Totales	%
Bogotá	3.352.473,40	1.208.253,00	92.012,00	4.652.738,40	38,63
Antioquia	87.407,70	701.899,20	202,40	789.509,30	6,56
Bolívar	256.590,50	522.367,15	4.996,60	783.954,25	6,51
Boyacá	517.395,10	528.468,50	5.938,20	1.051.801,80	8,73
Cauca	547.970,15	1.198.397,95	14.936,35	1.761.304,45	14,62
Cundinamarca	262.694,00	354.420,20	13.386,80	630.501,00	5,24
Magdalena	9.056,50	72.345,50	4.560,00	85.962,00	0,71
Panamá	188.964,15	443.850,20	6.727,80	639.542,15	5,31
Santander	498.230,10	528.468,50	8.402,85	1.035.101,45	8,59
Tolima	160.267,15	344.362,30	108.469,60	613.099,05	5,09
Total	5.881.048,75	5.902.832,50	259.632,60	12.043.513,85	100,00

Fuente: *Ajencia General de Bienes Desamortizados*, Imprenta de Gaitán, Bogotá, 1869, Cuadro 3, y cálculos de los autores.

La distribución, por estados, de los bienes inscritos, a 31 de diciembre de 1868, muestra que donde más bienes muertos existía era en Bogota y el en Cauca. En efecto, esos dos entes territoriales acumulaban el 53,5% de todos los bienes inscritos cuando tenían alrededor de una cuarta parte de la población nacional.

Mapa 1
Valor de los bienes desamortizados inscritos
hasta 31 de diciembre de 1868, en los nueve estados



Fuente: Cuadro 3, y cálculos de los autores.

En la década de 1860 el agrupamiento de bienes eclesiásticos, por estados, estaba relacionado con la fortaleza económica relativa de la Iglesia Católica en las diferentes regiones, especialmente durante el período colonial. Una posible medida de la importancia territorial de la Iglesia, es la variable del número de eclesiásticos y religiosos que había en cada sección del país. Esa información está detallada en el censo de población de 1851.³⁴ El coeficiente de correlación entre el porcentaje de eclesiásticos y religiosos que tenía un estado y el porcentaje de su participación en el valor de los bienes inscritos en 1868 para su

³⁴ Censo de población, República de Nueva Granada, 1851, Archivo General de la Nación.

desamortización es de 0,80. Magdalena tenía el menor porcentaje de eclesiásticos, 3,8% del país y el menor porcentaje en el valor de los bienes inscritos para desamortización, 0,7%. En contraste, en el Cauca estaba el 27,5% de los eclesiásticos y el 14,6% de los bienes.

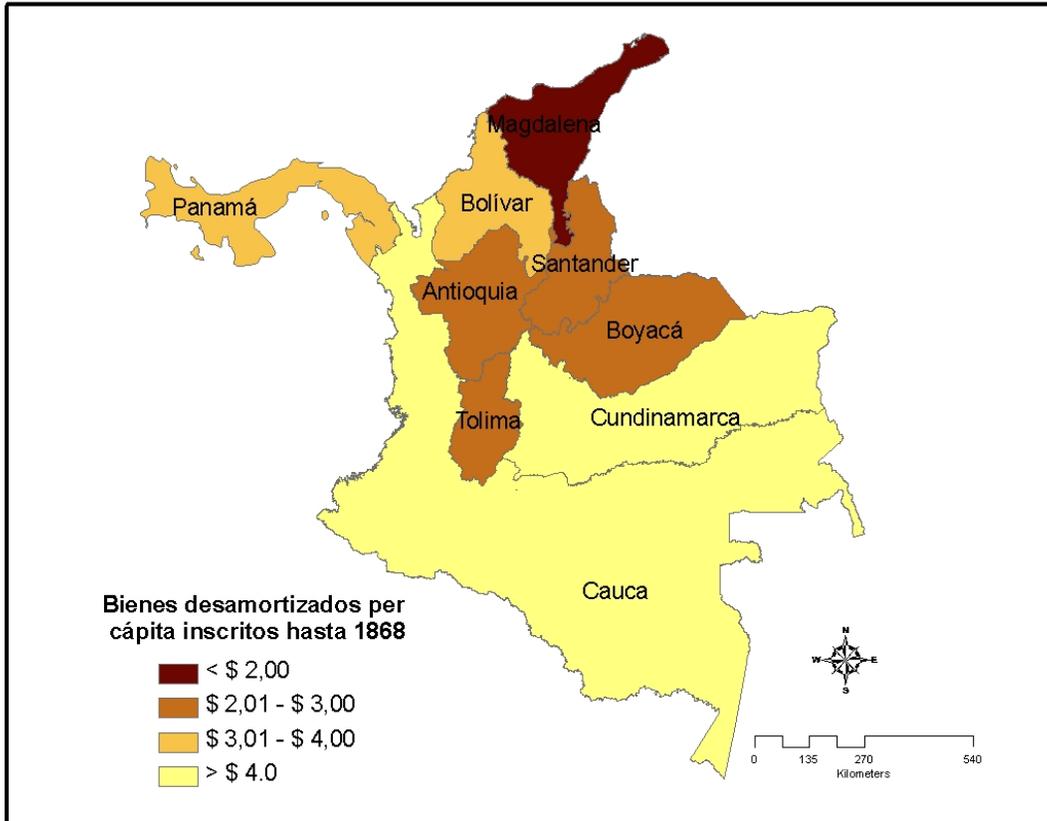
La distribución, por estados, de las diferentes clases de bienes eclesiásticos fue muy desigual. Mientras que en Bogotá el valor de los bienes raíces superaba ampliamente a los censos y deudas (véase Cuadro 3), en el resto del país ocurría lo contrario. Por esa razón, el 57,0% de los bienes raíces inscritos hasta 1868 estaban ubicados en Bogotá, al que le seguía el Cauca con sólo el 9,3%. En cambio, en cuanto a los censos y deudas la situación era más balanceada. Bogotá tenía el 20,5% del valor total, y el Cauca el 20,3%.

En términos per cápita se observa una situación similar: Bogotá y el Cauca tenían bienes inscritos por más de cuatro pesos per cápita, y el Magdalena por menos de un peso per cápita (véase Mapa 2). Con entre tres y cuatro pesos se encontraban Bolívar y Panamá, y Antioquia, Boyacá, Santander, y el Tolima, entre dos y tres pesos por habitante.

De acuerdo con una investigación de Sergio Uribe Arboleda, los bienes raíces desamortizados en Bogotá hasta 1870 por un valor de \$1.921.000, representaron el 17,7% del valor total que tenía la finca raíz de la capital en 1863.³⁵

³⁵ Sergio Uribe Arboleda, "La desamortización en Bogotá, 1861-1870", Tesis, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, Bogotá, 1976, p. 82.

Mapa 2
Bienes desamortizados per cápita inscritos
hasta el 31 de diciembre de 1868
(pesos corrientes)



Fuente: Cuadro 3 y cálculos de los autores.

Cuadro 4
Existencia de bienes desamortizados por redimir y rematar
(1 de enero de 1876)

	Valor (pesos corrientes)	Número de bienes
Fincas raíces		
Bolívar	4.400,00	15
Bogotá	37.642,00	49
Cauca	112.037,80	29
Cundinamarca	1.600,00	2
Magdalena	104,00	4
Panamá	70.001,70	16
Santander	9.308,70	29
Tolima	12.334,70	18
Subtotal	247.428,90	162
Muebles y semovientes		
Bolívar	0,00	10
Bogotá	74,20	30
Cauca	739,40	37
Cundinamarca	3.034,80	431
Magdalena	0,00	0
Panamá	3.710,00	460
Santander	394,70	25
Tolima	218,00	25
Subtotal	8.171,10	1018
Censos y deudas		
Antioquia	97.384,93	ND
Bolívar	98.510,18	ND
Boyacá	160.750,20	ND
Cundinamarca	108.696,47	ND
Santander	110.071,32	ND
Tolima	57.858,35	ND
Subtotal	633.271,45	
Total bienes		
Antioquia	97.384,93	
Bolívar	102.910,18	
Bogotá	37.716,20	
Boyacá	160.750,20	
Cauca	112.777,20	
Cundinamarca	113.331,27	
Magdalena	104,00	
Panamá	73.711,70	
Santander	119.774,72	
Tolima	70.411,05	
Total	888.871,45	

Nota: Falta la información de los Estados de Cauca, Magdalena, y Panamá para los censos y deudas, pues no la habían enviado.

Fuente: *Informe del Ajente General de Bienes Desamortizados, Informe de gestión*, Bogotá, 1876, p.9 y anexos.

Ya para 1876, la mayoría de los bienes raíces habían sido rematados. Sólo quedaban en poder del gobierno 162 bienes estimados en \$247.428 (véase Cuadro 4); los de más valor estaban en el Cauca y en Panamá. El valor de los censos era un poco más elevado, a pesar de que faltaba información para tres estados, Panamá, Cauca y Magdalena. El total de bienes ascendía a \$888.871. Para la década de 1870, el avance de la desamortización se hizo muy difícil, como resultado del éxito obtenido en los años anteriores. En 1871, el Secretario del Tesoro señalaba que las principales dificultades para seguir adelantando la desamortización eran: 1) el hecho de que los bienes que quedaban estaban muy diseminados y que tenían poco valor, 2) que ya en los estados se habían eliminado las agencias de desamortización y se le había asignado esas funciones a la Tesorería, donde a menudo los funcionarios estaban ocupados en sus tareas habituales, y 3) la legislación vigente, que hacía difícil que se vendiera un bien raíz por debajo de la quinta parte de su avalúo, una vez se incluía el descuento de los bonos.³⁶

La desamortización fue un proceso que se adelantó principalmente entre 1861 y 1877. En este último año se dictó la Ley 8ª, que: "...declaró cancelada toda la renta nominal perteneciente a las iglesias, cofradías, archicofradías, patronatos y capellanías y, en general, a todas las entidades religiosas o eclesiásticas de cualquier clase y denominación que sean."³⁷

³⁶ *Memoria del Secretario del Tesoro y Crédito Nacional al Congreso de 1871*, Bogotá, 1871.

³⁷ Fernando Vélez Barrientos, *Datos para la historia del derecho nacional*, Imprenta del Departamento, Medellín, 1891, p. 134.

El proceso fue especialmente intenso en el período 1862-1871, cuando se redimieron y enajenaron bienes correspondientes al 86% del total de bienes inscritos, tal como se deduce del Cuadro 6.

Cuadro 6
Bienes desamortizados hasta 1881
(pesos corrientes)

Censos redimidos hasta 1871	3.677.021
Deudas a plazo pagadas	377.671
Bienes raíces rematados	7.478.574
Muebles y semovientes vendidos	106.098
Bienes ocultos	491.936
Recaudado 1871 a 1881	2.231.129
Producto en dinero	1.000.000
Existencias sin rematar	541.701
Total	15.904.130

Fuente: Felipe Pérez, *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia*, Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1883, p.266

Nota: Pérez, en *Ibíd.*, lleva a \$20.000.000 el valor de los bienes desamortizados, luego de incluir los bienes raíces que la nación había tomado para su uso, o había entregado a instituciones.

El abogado y geógrafo Felipe Pérez, era una persona familiarizada con la desamortización, pues fue Secretario del Tesoro en la segunda administración de Manuel Murillo Toro (1872-74)³⁸. En su concepto, para medir el valor total de los bienes desamortizados, a los cerca de 15 millones de pesos conseguidos por remates hasta 1881, habría que agregarle el valor de aquellos bienes que la nación tomó para su uso o había entregado a los estados y a instituciones de

³⁸ Felipe Pérez (1836-1891) fue uno de los principales miembros del llamado Olimpo Radical, el sector del Partido Liberal que dominó la vida política nacional entre 1863 y 1875, y realizó reformas sustanciales a la educación, la economía y la sociedad colombianas bajo el influjo de las ideas del liberalismo clásico. Era hermano de Santiago Pérez, otro miembro destacado del Olimpo Radical, y quien fue Presidente de la República de 1874 a 1876, véase Eduardo Rodríguez Piñeres, *El Olimpo Radical*, Talleres Librería Voluntad, Bogotá, 1950, pp. 219-220.

beneficencia y educación; calculó el valor de esos últimos bienes en 5 millones de pesos, con lo que el valor final de la desamortización se elevó a 20 millones. En una relación de diez de esos bienes apropiados por el la Unión para su uso, Alberto Pardo Pardo dice que el valor total de estos se elevaba a \$424.000³⁹; pero omitió mencionar algunos otros como el Convento de la Merced de Cartagena, que se le cedió al Estado de Bolívar, el terreno del Monasterio de La Encarnación, que se cedió a Popayán, y el edificio del Convento de Santo Domingo en Tunja, dado al Estado Boyacá⁴⁰.

b) Análisis de los censos redimidos, 1862-1873

Al hablar sobre la desamortización, muchos autores sólo tienen en cuenta la enajenación de bienes raíces. Por ejemplo, el historiador económico Luis Ospina Vásquez menciona el efecto fiscal, y la distribución de la tierra desamortizada, pero no menciona sus consecuencias sobre el sistema de crédito⁴¹. El desconocimiento sobre la redención de los censos es sorprendente si se tiene en cuenta que su valor fue similar al de la finca raíz desamortizada y que, aquellos inmuebles urbanos y rurales recobraron su movilidad. Su eliminación fue, además, un estímulo esencial para que surgieran a partir de la década de 1870 los bancos en Colombia.

³⁹ Alberto Pardo Pardo, *Geografía económica y humana de Colombia*, Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, 1972, Cuadro 134B.

⁴⁰ Cruz Santos, *Op.Cit.*, p. 488.

⁴¹ Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*, Editorial Oveja Negra, Medellín, 1974, p. 288. Otro historiador que equipara la desamortización con la enajenación de los bienes raíces es Alvaro Tirado Mejía, *Introducción a la historia económica de Colombia*, El Áncora Editores, Bogotá, 1988, pp. 174-178.

Con base en los informes de la Agencia General de Bienes Desamortizados se ha construido una base de datos donde se relacionan un total de 6.194 bienes sobre los que recaían censos por un valor de \$4.310.657 (véase Cuadro 7). Cada préstamo tiene el nombre del censatario (deudor), el interés que pagaba anualmente, la ubicación del bien hipotecado, el beneficiario del préstamo y el valor del capital acensuado, y la fecha de redención. Por ejemplo, el 31 de agosto de 1865, Leopoldo Borda redimió un censo por \$6.400, al 5%, sobre una casa ubicada en la capital, en la Calle 1ª de la Carrera de Bolivia, y cuyo beneficiario era el Monasterio Santa Inés de Bogotá.

Hay que señalar que para redimir un censo se pagaba el 10% en dinero efectivo, y el restante 90% podía hacerse en bonos de deuda pública emitidos por el Estado. Como el valor de mercado de esos bonos normalmente estaba por debajo del valor nominal, lo que finalmente pagaban los censualistas era una suma un poco menor al valor nominal que entregaban. Las cuentas sobre esto son un tanto confusas, pues parece que a veces en la contabilidad de la Agencia General de Bienes Desamortizados no se registró el valor nominal de los bonos recibidos, sino el valor que tenía el censo. Por esta razón, no habría que hacer un descuento sobre el valor registrado de los censos para llegar al valor real de mercado. Por ejemplo, para los censos redimidos hasta 1868, cuyo principal era de \$ 4.544.093, se recibieron bonos por un valor nominal de \$7.500.000. Como se recibía el 10% en efectivo, en este caso \$454.409, esos bonos sirvieron para redimir \$4.089.684,

con un descuento del 45,5 % sobre el valor nominal. Es decir, la nación recibió el 64,5% del valor del remate.⁴²

Cuadro 6
Número y valor de los censos redimidos, 1862-1873

Estados	Número de bienes	Valor (pesos corrientes)
Antioquia	1.970	633.817
Bolívar	494	418.195
Boyacá	296	243.193
Cauca	1.023	794.249
Cundinamarca	848	1.145.327
Magdalena	30	17.786
Panamá	430	386.912
Santander	551	208.611
Tolima	277	198.155
ND	275	264.413
Total	6.194	4.310.657

ND: No disponible.

Nota: En la información de Cundinamarca se incluye también la pertinente a Bogotá.

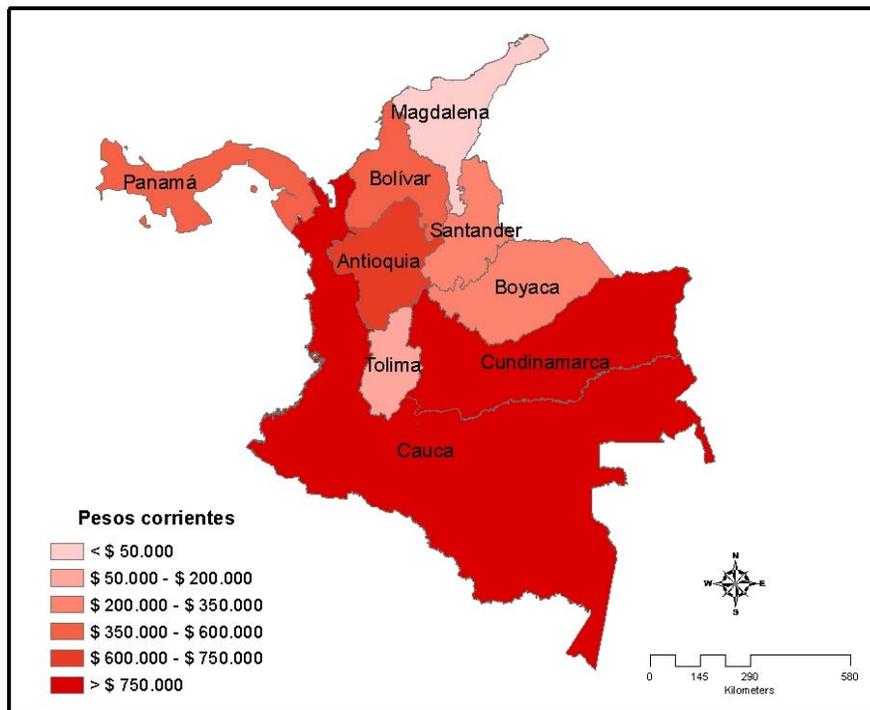
Fuente: Base de datos elaborada según el *Informe del Ajente General de Bienes Desamortizados*, varios años y cálculos de los autores.

El mayor valor estaba concentrado en Cundinamarca, especialmente en Bogotá, que sumaba el 26,6% del valor total redimido hasta 1873. Le seguían los estados del Cauca y de Antioquia, donde se concentraba la minería del oro, la principal exportación del país desde la época colonial. El valor más bajo lo registró Magdalena, con sólo el 0,4% del total. Este estado era el más despoblado en los Estados Unidos de Colombia, y quizá el más pobre. Su población en 1864 era de sólo 88.890 personas, el 3,3% del total⁴³.

⁴² *Ajencia General de Bienes Desamortizados*, Imprenta de Gaitán, Bogotá, 1869, p. VIII.

⁴³ Fernando Gómez, "Los censos en Colombia antes de 1905", Miguel Urrutia y Mario Arrubla, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1970, Tabla 9.

Mapa 3 Valor de los censos y deudas redimidas, 1862-1873



Fuente: *Ajencia General de Bienes Desamortizados*, Imprenta de Gaitán, Bogotá, 1869, Cuadro 3, y cálculos de los autores.

La redención de censos alcanzó un máximo en 1865, cuando se pagaron un total de \$1.552.854. Se mantuvo alta hasta 1868 y luego declinó rápidamente. Fue, pues, en el cuatrienio 1865-1868 cuando se hicieron los principales avances en esta materia (véase Cuadro 7).

Cuadro 7
Redención anual y acumulada de censos y deudas, 1862-1873
(pesos corrientes)

Año	Redención anual	Acumulado
1862	4.968	4.968
1863	155.318	160.286
1864	286.891	447.178
1865	1.552.854	2.000.031
1866	737.842	2.737.873
1867	698.719	3.436.592
1868	614.043	4.050.635
1869	121.433	4.172.068
1870	ND	4.172.068
1871	ND	4.172.068
1872	ND	4.172.068
1873	127.413	4.299.481
ND	11.336	4.310.817
Total	4.310.817	

ND: No Disponible.

Fuente: Base de datos según el *Informe del Ajente General de Bienes Desamortizados*, varios años, y cálculos de los autores.

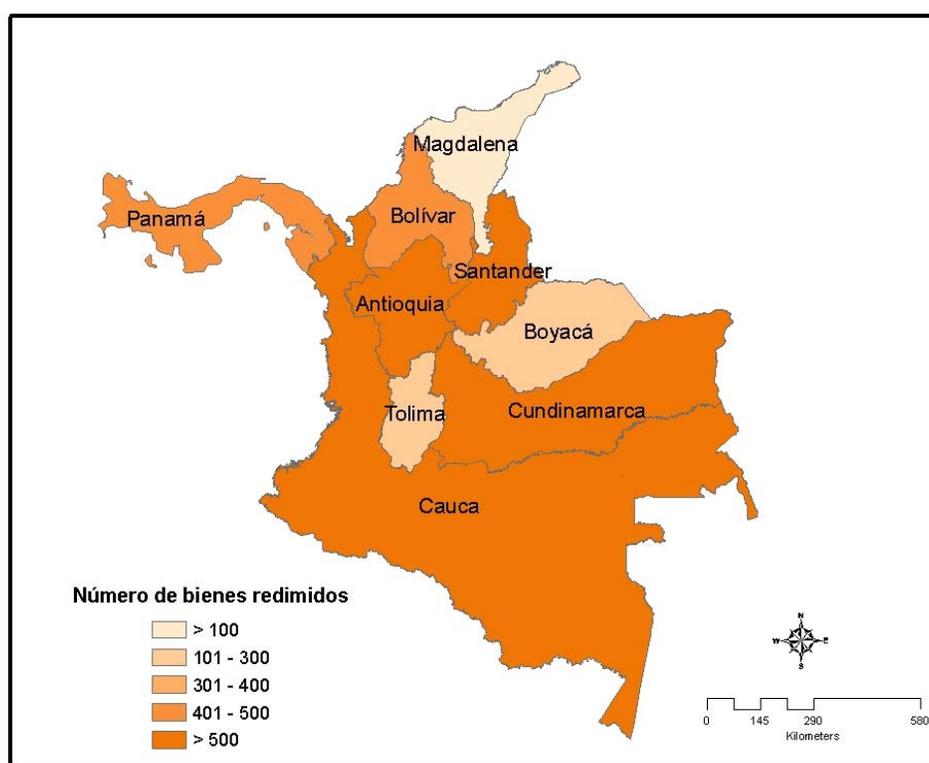
Cuadro 8
Valor per cápita de los censos desamortizados, por estado, 1862-1873
(pesos corrientes)

Estados	Valor
Cundinamarca	2,80
Panamá	1,89
Cauca	1,83
Antioquia	1,73
Bolívar	1,73
Tolima	0,86
Boyacá	0,51
Santander	0,49
Magdalena	0,21

Fuente: Base de datos elaborada según el *Informe del Ajente General de Bienes Desamortizados*, varios años, y cálculos de los autores.

En términos per cápita, las redenciones de censos fueron mayores en Cundinamarca y en Panamá (véase Cuadro 8). En ambos casos con una gran participación de bienes urbanos, como casas, lotes y tiendas. Magdalena ocupa el último lugar, lo cual muestra claramente la situación de estancamiento de esa zona del país para la época.

Mapa 4
Valor de los censos y deudas redimidos per cápita, 1862-1873



Fuente: Base de datos elaborada según el *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, varios años, y cálculos de los autores.

Al tiempo de la redención, la abrumadora mayoría de los préstamos a censo, el 86,8%, estaban colocados con un interés del 5% anual, práctica heredada del siglo XVIII, y sólo el 0,5% pagaba tasas por encima del 6% (véase Cuadro 9).

Habrá que ver si uno de los obstáculos al desarrollo del sistema bancario fueron precisamente estos intereses fijados más por las costumbres que por los vaivenes del mercado de crédito.

Cuadro 9
Intereses anuales que pagaban los censos redimidos,
1862-1873

Intereses (%)	Número de bienes	Capital (pesos corrientes)
1	4	2.960
1,5	4	4.000
2	2	60
3	655	472.104
4	12	15.646
5	5.274	3.739.994
6	182	56.306
6,5	1	74
7	2	2.060
8	24	6.034
10	19	8.832
11	1	160
12	12	2.226
15	3	360
Total	6.195	4.310.817

Fuente: Base de datos elaborada según el *Informe del Ajente General de Bienes Desamortizados*, varios años y cálculos de los autores.

Los bienes sobre los que recaían los préstamos a censo eran muy variados. Había haciendas, minas, casas, terrenos con árboles, islas, molinos, edificios, salinas, solares, tiendas, pajas de agua y quintas, entre otros. Por su valor, los bienes más comunes eran las casas, las haciendas y los terrenos (véase Cuadro 10). Esto cambiaba de acuerdo con los estados y el tipo de economía que tenían. Por ejemplo, en el Cauca las haciendas eran las que tenían mayor valor, mientras que en Panamá las más valiosas eran las casas.

Cuadro 10
Valor y número de los censos desamortizados por tipo de bien y estado,
1862-1873

Tipos de bienes	Antioquia		Bolívar		Boyacá		Cauca		Cundinamarca		Magdalena		Panamá		Santander		Tolima		N.D		Total		
	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	N°	Valor	
Almacén																						1	1.600
Arboles															1	400	5	770				6	1.170
Arboles y Hacienda																						1	1.040
Arboles y Terreno																		3	1.586			3	1.586
Arboles, Ganado y Casa																		1	320			1	320
Arboles, Terreno, Potreros, Ganado																		1	977			1	977
Bodega																						7	3.412
Casa	200	69.874	302	269.736	29	12.926	295	210.778	283	316.604	20	14.094	170	168.722	115	32.865	20	8.151	107	138.499	1.541	1.242.249	
Casa y Almacén			2	3.528				1	26	1	2.759											4	6.312
Casa y Bodega															3	4.762						3	4.762
Casa y Ganado				1	945																	1	945
Casa y Hacienda								1	800					8	6.179	3	3.200					12	10.179
Casa y Paja de Agua	1	240																				1	240
Casa y Pesos																		1	80			1	80
Casa y Solar	195	56.556	14	6.424	6	912	12	7.439	11	4.763			8	3.557	6	1.440	2	1.080	2	600	256	82.771	
Casa y Tienda				11	27.348					11	10.653						2	4.000	5	20.840	29	62.841	
Casa, Solar y Arboles															1	400						1	400
Casa, Solar y Hacienda								1	1.600													1	1.600
Casa, Solar y Molino															2	480						2	480
Casa, Solar y Paja de Agua	1	640																				1	640
Casa, Solar y Terreno	4	1.120												1	240							5	1.360
Casa, Solar y Tienda	1	800								1	320									1	1.040	3	2.160
Cofradía															1	160						1	160
Cuarto				1	918																	1	918
Diversos bienes				5	3.496			1	1.600	3	308	1	81				8	1.813	24	15.155	42	22.453	
Diversos bienes y ganado				1	1.136																	1	1.136
Edificio				1	240					1	3.216											2	3.456
Finca	5	2.096			1	700	19	10.901	11	20.941			2	412	1	1.040				5	1.955	44	38.045
Finca y Mina								1	5.333													1	5.333
Ganado				6	4.517							2	630	53	42.880	1	80	2	280	15	11.236	79	59.624
Hacienda	13	7.900	45	37.729	40	78.623	429	375.902	192	395.257	1	560	60	78.693	85	57.565	50	82.997	7	9.772	922	1.124.999	
Hacienda y Finca								1	476													1	476
Hacienda y Ganado														8	10.508					1	2.761	9	13.268
Hacienda y Potrero						1	496	1	720	1	3.200											3	4.416
Hacienda y Solar								5	187					8	7.091							13	7.278
Hacienda y Terreno								1	589	2	2.240											3	2.829
Isla			3	2.000										2	666							5	2.666
Mina								36	62.963													36	62.963
Molino					5	1.700			3	5.008												8	6.708
Montaña	23	8.170																				23	8.170
Paja de Agua	5	288																		1	48	6	336
Potrero	3	6.216			9	7.916	24	11.089	24	35.460			2	1.030	6	2.748	8	3.152	2	3.010	78	70.621	
Potrero y Montaña																		1	128			1	128
Quinta	2	1.984			1	160	7	2.860	27	25.140								1	832	3	4.828	41	35.804
Rentas																		1	240			1	240
Salina								3	2.800													3	2.800
Solar	18	2.749	31	7.149	1	619	4	820	6	1.856			54	45.244	11	1.389	1	80	4	2.010	130	61.916	
Solar y Terreno	3	743			1	184			1	2.400												5	3.327
Solar y Tienda										1	1.288											2	2.989
Terreno	1.267	403.686	46	31.811	173	122.258	123	57.291	210	228.079	5	2.300	41	12.817	289	93.398	133	71.712	15	22.790	2.302	1.046.141	
Terreno y Casa	154	56.223	2	2.084	4	1.716	9	6.116	2	1.760			2	584	10	3.864	1	880			184	73.227	
Terreno y Ganado	1	474	6	7.761			1	240									7	1.296				15	9.771
Terreno y Molino					2	680	2	2.520	4	5.703					2	512						10	9.415
Terreno y Tienda															1	580						1	580
Terreno, Casa y Ganado																	1	74				1	74
Terreno, Casa, Ganado, Esclava, Sementera															3	876						3	876
Tienda			1	1.216	5	1.008	12	6.642	17	28.430					2	165	2	1.880	6	5.207	45	44.548	
Tienda y Almacén										1	4.000											1	4.000
Tienda y Ganado																				1	1.600	1	1.600
N.D	4	312					6	7.438	6	8.728			1	93	2	386	2	1.108	66	17.668	87	35.732	
Total	1.900	620.072	478	408.038	278	229.897	995	777.130	819	1.108.112	29	17.666	429	386.650	543	201.787	254	184.477	267	262.320	5.992	4.196.149	

Fuente: Base de datos elaborada con base en Informe del Agente General de Bienes Desamortizados, varios años y cálculos de los autores.

ND: No disponible.

IV. ¿FUE IMPORTANTE LA DESMORTIZACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO?

a) Importancia de la desamortización en la historiografía económica colombiana

La historiografía económica colombiana no ha meditado ni investigado adecuadamente sobre la desamortización. La percepción que hay sobre su escasa importancia económica ha contribuido a que el tema haya sido poco estudiado y que se repitan lugares comunes, cuyo origen a menudo se remontan a los juicios desviados de quienes se opusieron en el siglo XIX a esa reforma.

Los fundadores de los estudios sobre historia económica de Colombia también contribuyeron a esa conclusión de la poca relevancia del proceso desamortizador, a pesar de que sus enfoques eran ideológicamente contrapuestos: Luis Eduardo Nieto Arteta, era marxista, y Luis Ospina Vásquez, exponente de las ideas conservadoras.

En su clásico libro, *Economía y cultura en la historia de Colombia*, publicado en 1941, Nieto Arteta simplemente ignoró la desamortización. Tal vez Nieto tomó esta fácil vía porque unas fuentes de información, las *Memorias de Hacienda*, no contienen prácticamente nada sobre el tema, pues este se trataba en las *Memorias del Tesoro* y en los *Informes* anuales de la Agencia General de Bienes Desamortizados. En su bibliografía no se menciona una sola *Memoria del Tesoro* o los *Informe de la Agencia General de Bienes Desamortizados*. Lo mismo ocurrió

con Luis Ospina Vásquez, usualmente siempre muy bien documentado. Sin aludir a ninguna información empírica señaló:⁴⁴

La desamortización de bienes eclesiásticos y otros (de universidades y otras instituciones y entidades), que tuvo un éxito moderado desde el punto de vista fiscal, cambió ligeramente la forma del latifundismo en los pocos sitios donde los bienes de manos muertas representaban una extensión considerable, pero en general, aunque alguien calificó recientemente de “medida salvadora de la industria agropecuaria”, fue de importancia secundaria por los aspectos económicos y sociales...

La impronta de esos fundadores de la historiografía económica colombiana sobre la percepción de ese proceso en historiadores colombianos, posteriores a ellos, es notoria pues, desde los marxistas hasta los conservadores, coinciden en minimizar su importancia, aunque con argumentos diferentes. Prácticamente todos se refieren al tema sin haber estudiado las principales fuentes primarias disponibles, como los fondos de desamortización del Archivo General de la Nación, las *Memorias del Tesoro* y los *Informes de la Agencia General de Bienes Desamortizados*.⁴⁵ También coinciden en que la mayoría de sus argumentos acerca de los aspectos económicos de la desamortización no tienen sólidos fundamentos empíricos.

⁴⁴ Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*, Editorial Oveja Negra, p. 289.

⁴⁵ Dos excepciones, sin embargo referidas al ámbito de un estado o ciudad, son Fernando Díaz Díaz sobre la desamortización en Boyacá, y Sergio Uribe Arboleda, referido a Bogotá. El primero utilizó múltiples fuentes primarias locales, como los Protocolos de Tunja, los informes del Secretario de Hacienda de Boyacá a la Asamblea y los informes del Presidente del Estado a la misma. También se basó en algunos informes de la Agencia General de Bienes Desamortizados. Para el caso de Bogotá, Sergio Uribe utilizó la información existente en el Archivo General de la Nación, en los Fondos de Desamortización y Ministerio del Tesoro; véase, Fernando Díaz Díaz, *La desamortización en Boyacá*, Ediciones La Rana y El Águila, Tunja, 1977, y Sergio Uribe Arboleda, “La desamortización en Bogotá, 1861-1870”, Tesis de Grado, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, Bogotá, 1976.

El texto *Introducción a la historia económica de Colombia*, de Álvaro Tirado Mejía, que ha sido tal vez el más vendido en esta materia hasta la fecha, señala que la desamortización ayudó a hacer peor la situación de la propiedad de la tierra, ya de por sí muy concentrada, pues:⁴⁶

Como triunfaron los intereses de los comerciantes y de los generales liberales, la propiedad no se dividió y antes por el contrario el latifundio se afianzó trastocándose de religioso en seglar.

En otro texto introductorio de amplia circulación, *Historia económica de Colombia*, y cuyo editor es José Antonio Ocampo, en el capítulo correspondiente a 1850-1899, Jorge Orlando Melo se refiere brevemente al intento de José Hilario López para redimir los censos, pero no analiza la desamortización. En este asunto, Melo continúa la tradición de ignorarla⁴⁷.

Otro conocido historiador que minimiza la importancia económica de la desamortización en Colombia es Malcolm Deas. En su opinión:⁴⁸

Esta confiscación y sus resultados fueron menores de lo que se había esperado por las siguientes razones: la Iglesia resultó ser menos rica de lo que sus entusiastas enemigos habían supuesto; el gobierno estaba muy necesitado ...y no podía efectuar las ventas de la manera paciente y cuidadosa requerida para asegurar los precios más altos.

⁴⁶ Alvaro Tirado Mejía, *Introducción a la historia económica de Colombia*, El Áncora Editores, Bogotá, 1988, p. 175.

⁴⁷ Véase el análisis de la era de los radicales en Jorge Orlando Melo, "Las vicisitudes del modelo liberal, 1850-1899", en José Antonio Ocampo, editor, *Historia económica de Colombia*, Siglo veintiuno editores, Bogotá, 1987, pp.149-153.

⁴⁸ Malcolm Deas, *Del poder y la gramática*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1993, p. 91.

¿Por qué razón en la historiografía colombiana se le ha dado tan escasa valoración a los efectos económicos de la desamortización? Pensamos que buena parte de los autores retomaron, sin crítica, los juicios de los actores que con más beligerancia expresaron sus opiniones negativas sobre la desamortización, a saber, la alianza de los miembros del Partido Conservador y de los exponentes del ala del Partido Liberal que con el tiempo pasó a llamarse Independiente, y que apoyó a Rafael Núñez. Muchos de esos críticos fueron los que llevaron adelante la llamada Regeneración, en la cual se desmontaron algunas de las reformas promovidas por los Liberales radicales y se reemplazó la Constitución de 1863, de orientación federalista, por la centralista Constitución de 1886.

Buena parte de las opiniones de los Conservadores, y la posterior historiografía colombiana sobre la desamortización se ajustan a lo que Albert O. Hirschman ha denominado “retórica de la intransigencia”. Este autor se refiere con ese término al tipo de argumentos que es usual encontrar entre los oponentes de las “políticas progresistas”⁴⁹.

Los tres tipos de argumentos usados para reaccionar ante reformas progresistas, de acuerdo con Hirschman, son la perversidad, la futilidad y el riesgo. La tesis de la perversidad se refiere a que el cambio puede empeorar las condiciones que se pretenden cambiar; la futilidad, señala que el efecto de la reforma será muy limitado o nulo; y el argumento del riesgo, dice que el costo de las

⁴⁹ Hirschman señala que estos argumentos no son exclusivos de los grupos “reaccionarios”, pues también pueden ser esgrimidos por cualquier grupo que se oponga a nuevas políticas, aunque sí son más típicos de los ataques conservadores a las reformas progresistas. Es importante señalar que ese autor, y aquí seguimos su práctica, no utiliza el término reaccionario en ningún sentido peyorativo. Véase, Albert O. Hirschman, *The Rhetoric of Reaction*, Belknap Press of Harvard University, USA, 1991, p. 7.

transformaciones es muy alto ya que pone en peligro importantes logros anteriores⁵⁰.

En la obra de Juan Pablo Restrepo, encontramos ejemplos de las tres tesis de la reacción en el contexto de la desamortización adelantada por los radicales⁵¹. En primer lugar, Restrepo esgrime la perversidad, pues en su retórica argumental a su entender los campesinos se perjudicaron:⁵²

Las innumerables fincas que se decían muertas estaban dadas en arrendamiento a precios ínfimos, al alcance de la clase desvalida, es decir, de la masa social; hoy no pueden tomarlas sino las personas acomodadas, que no son muchas, y la gente pobre ha tenido que refugiarse en barracas formadas de escombros y desperdicios en donde agonizan y mueren en horroroso abandono centenares de individuos que podían ser útiles a la sociedad. Luego, si se quiso hacer el bien, se produjo un grave mal...

También hace uso del argumento de la futilidad, pues señala que aunque una de las principales razones para la desamortización fue el pago de la deuda pública doméstica, “La deuda no se pagó...”⁵³ Finalmente, apela al argumento del riesgo.

⁵⁰ *Ibíd.*

⁵¹ Juan Pablo Restrepo (1840-1896) era Conservador, antioqueño y hermano del obispo de Pasto, Manuel Canuto Restrepo. Véase, Juan Pablo Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Publicado por Emiliano Isaza, Londres, 1885 (el texto había sido terminado en 1881).

⁵² *Ibíd.*, 416. Dos historiadores económicos contemporáneos que suscribieron la tesis de la perversidad de la desamortización, porque creen que ayudó a consolidar el latifundio y la concentración de la tierra, son Álvaro Tirado Mejía, *Op.Cit.*, p. 175 y William P. McGreevey, *An Economic History of Colombia, 1845-1930*, Cambridge University Press, USA, 1971, p. 117.

⁵³ *Ibíd.*, p. 415. Tanto Luis Ospina Vásquez como Malcolm Deas, aceptan la tesis de la futilidad de la desamortización. El primero señaló que esta fue “de importancia muy secundaria por los aspectos económicos y sociales”, y el segundo argumenta que la Iglesia local no era muy rica, se recibió una parte del pago en bonos, lo cual hacía que llegara “poco dinero fresco”, y el gobierno tuvo que compensar a la Iglesia por las expropiaciones.

En su opinión la reforma contribuyó a la inestabilidad y al enfrentamiento político donde no lo había:⁵⁴

El clero y las monjas no eran enemigos de la revolución. Esta había levantado como bandera “la soberanía de los Estados”, y los que habían consagrado su vida a Dios nada tenían que ver con que los Estados fueran o no soberanos.

b) Análisis empírico de los aspectos económicos de la desamortización

La evaluación que se ha hecho hasta hoy acerca de la importancia económica de la desamortización, por lo general, ha estado inmersa en la lógica de la “retórica de la reacción”, o en juicios más bien impresionistas y poco fundamentados en la evidencia empírica. Ahora queremos presentar una revisión sistemática de la dimensión económica de la desamortización para aproximarnos a su importancia relativa, saber si en últimas fue un buen negocio para la nación y discutir, con la evidencia fragmentaria disponible, algunas de las consecuencias de esa reforma.

En uno de los trabajos más completos que hay sobre los aspectos económicos de la desamortización, Fernando Díaz Díaz dice, para minimizar por contraste su incidencia en nuestro país, que:⁵⁵

Las riquezas de la Iglesia neogranadina no tenían la magnitud que algunos anticlericales imaginaron; por lo menos no se podían comparar por ejemplo, con las del clero mexicano.

⁵⁴ *Ibíd.*, 416. Con este argumento del riesgo parecen identificarse tanto Ospina Vasquez, como McGreevey.

⁵⁵ Díaz, *Op.Cit.* , p. 449.

Debemos señalar que nunca se menciona un cálculo previo hecho por los promotores de la desamortización para sustentar que el valor real resultó inferior. Esa aseveración es un recurso retórico, pues el que el valor final hubiera sido menor del esperado no disminuye su importancia relativa. La comparación con México no la hizo Díaz, pues sólo la enuncia, sin dar cifras. Ahora bien, los cálculos más elevados de cuánto valían las propiedades eclesiásticas mexicanas antes de la desamortización las hizo Jan Banzant. Ese autor calculó ese valor en unos \$100.000.000 de la época⁵⁶. En Colombia ya hemos señalado que el valor de lo desamortizado se acercó a los \$20.000.000. Para una comparación rigurosa hay que tener en cuenta que para esa época la población de México era más de tres veces la de Colombia. Además, el PIB per cápita de México era alrededor de dos veces el colombiano (véase Apéndice 1). Por tal motivo, la diferencia en el valor económico de esta reforma en estos dos países no es tan grande.

En el Cuadro 11, se comparan los tamaños relativos de los bienes desamortizados en México y Colombia. Para México, ese valor equivale al 23,0% del producto interno bruto, PIB, de 1860, y para Colombia el 16,1%. Esas son magnitudes de trascendencia. Por ejemplo, los ahorros sociales que implicaron la construcción de ferrocarriles en Colombia, México y Brasil (usando una elasticidad de demanda de -0,5) fluctúan entre 2,3 – 4,1%, 14,9 -16,6% y 11,2%, respectivamente.⁵⁷ Cabe destacar que los ahorros sociales de la construcción de los ferrocarriles en México

⁵⁶ Jan Banzant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, El Colegio de México, México, 1971, p. 13.

⁵⁷ María Teresa Ramírez, “Efectos de eslabonamiento de la infraestructura de transporte sobre la economía colombiana: 1900-1950”, en James Robinson y Miguel Urrutia, editores, *Economía colombiana del siglo XX, Un análisis cuantitativo*, FCE-Banco de la República, Bogotá, 2007, p. 416.

son los más altos que se han estimado a la fecha para cualquier país. Por esa razón, el que los bienes desamortizados en Colombia se estimen en un 16,1% del PIB, muestra que esa fue una de las principales reformas económicas que se adelantaron en el siglo XIX en nuestro país. Además, es bueno tener en cuenta que el cálculo que hemos hecho sesgó el resultado hacia abajo, pues se usaron supuestos que castigaban el valor de los bienes para poder estar muy seguros de que este resulta ser un valor mínimo.

Cuadro 11
Comparación del tamaño económico relativo de la desamortización en
Colombia y México
(pesos corrientes)

Concepto	Colombia	México
Valor de los bienes desamortizados	20.000.000	100.000.000
Bienes desamortizados como % del PIB de 1860	Valor mínimo 16,1%	23,0 %
Número de veces que los bienes desamortizados superan para esa época el valor de las rentas del gobierno federal (Colombia) y los gastos del gobierno federal (México)	13,3	6,0
Valor de bienes desamortizados per cápita usando para México la población de 1862, y para Colombia la de 1864 (pesos)	4,0	11,9

Fuente: Apéndice 1.

También en el Cuadro 11 se muestra que el valor de la desamortización en Colombia, en relación con el presupuesto de ingresos del gobierno de la Unión en esa época era grande, y mayor al del caso mexicano. En cuanto al valor per cápita, México claramente sale mejor librado por ser más rico.

Los críticos de la desamortización a menudo señalaron que ésta había concentrado la propiedad de la tierra. Cabe señalar que aunque no creó una sociedad rural o urbana de pequeños propietarios -y tampoco ese era su objetivo principal- si desconcentró la propiedad rural y urbana. En efecto, al pasar de unos pocos propietarios, concentrados en obras pías controladas por la Iglesia Católica, a una masa mayor de propietarios, por puras razones aritméticas, es obvio que la concentración se redujo. No tenemos a la fecha información detallada sobre los remates de finca raíz que nos permita evaluar este cambio en forma detallada. Sin embargo, consta que se hizo un esfuerzo por fraccionar las propiedades de mayor tamaño, para vender unidades más pequeñas, que permitieran ampliar el acceso a ellas. En una circular del 14 de julio de 1862, Rafael Núñez, quien en ese momento era el Secretario del Tesoro, señaló que con la desamortización no sólo se pretendía poner en circulación “una masa considerable de valores inertes”, sino que también:⁵⁸

...se trata de resolver con la desamortización,
hasta donde es posible, el arduo e inmenso problema
de la distribución inequitativa de la propiedad sin
perjuicios de ningún derecho individual anterior...

Con ese fin, dieron plazos para la cancelación de las propiedades rematadas, se dividieron en lotes algunas propiedades y se suprimieron las fianzas personales⁵⁹.

Un ejemplo de la subdivisión de una propiedad raíz para su remate fue el de la Hacienda “Las Monjas”, en Boyacá, tal vez la de mayor valor entre las

⁵⁸ Indalecio Liévano Aguirre, *El proceso de Mosquera ante el Senado*, Populibro, Bogotá, 1968, pp. 52-53.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 53.

propiedades rurales. Esa hacienda se avaluó en \$297.986 y se dividió en ocho partes para su venta⁶⁰.

Cuadro 12
Número de personas que redimieron censos y valor del capital de los censos, 1862-1873

Censos por persona	Número Personas	% de las personas	Valor (pesos corrientes)	% del valor
16	1	0,02	5.902	0,14
15	2	0,05	28.781	0,67
13	2	0,05	22.550	0,52
12	2	0,05	21.916	0,51
11	3	0,07	39.000	0,91
10	5	0,12	49.204	1,14
9	5	0,12	47.546	1,11
8	11	0,27	87.245	2,03
7	15	0,37	83.767	1,95
6	37	0,92	197.846	4,60
5	57	1,42	224.198	5,21
4	92	2,29	312.526	7,26
3	224	5,57	457.160	10,63
2	660	16,40	873.093	20,29
1	2.908	72,27	1.851.416	43,03
Total	4.024	100,00	4.302.151	100,00

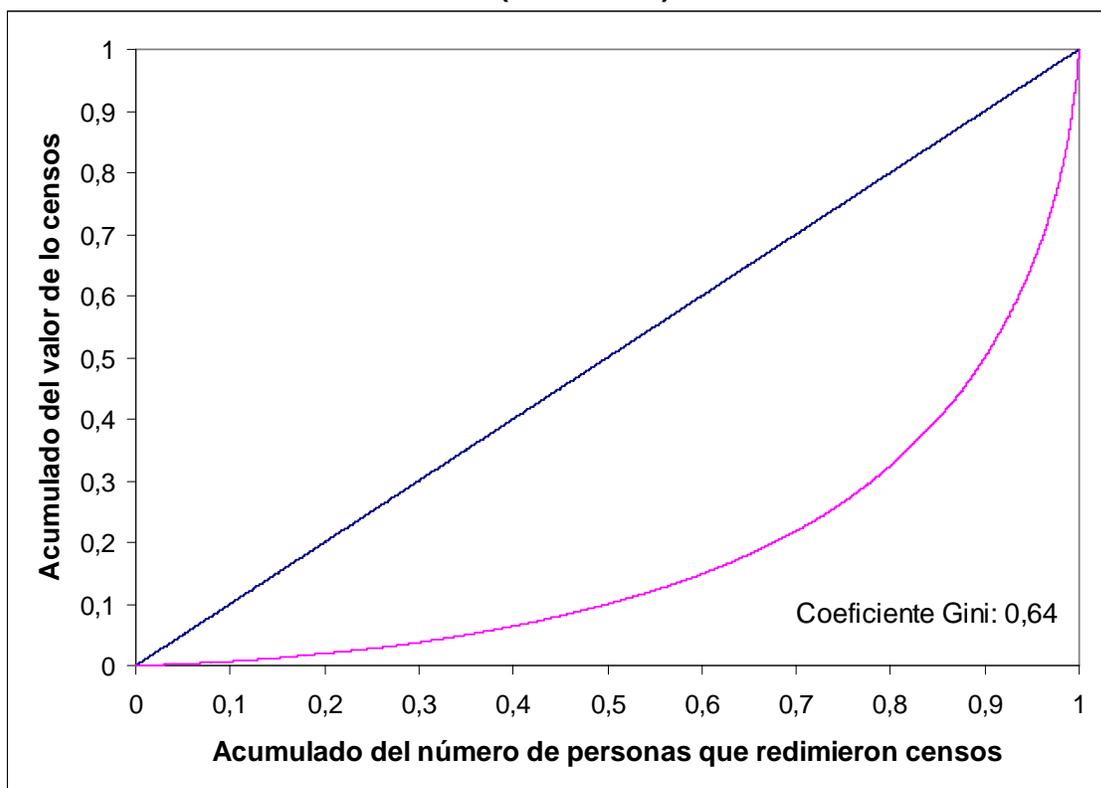
Fuente: Base de datos elaborada según el *Informe del Ajente General de Bienes Desamortizados*, varios años y cálculos de los autores.

Poseemos información detallada sobre la redención de censos y deudas que permite calcular el grado de concentración. En efecto, en los \$4.302.151 ingresados por censos redimidos, se concluye que un total de 4.024 personas estuvieron vinculadas con el proceso. La mayoría de ellas, un 43,03%, redimieron un censo, y sólo 15 personas redimieron 10 ó más censos (véase Cuadro 12). En el Gráfico 1, se observa la curva de Lorenz para los censos redimidos entre 1862 y 1873. El coeficiente Gini que se obtiene para esa distribución es de 0,64, que es

⁶⁰ Alberto Pardo Pardo, *Geografía económica y humana de Colombia*, Ediciones Tercer Mundo, 1972, p. 261.

menor, por ejemplo, que el de la distribución de la tierra en Colombia en la actualidad, cuyo Gini es de 0,85⁶¹.

Gráfico 1
Curva de Lorenz para la distribución del valor de los censos redimidos (1862-1873)



Fuente: Cuadro 12, y cálculos de los autores.

El análisis de las 20 personas que redimieron entre 1862 y 1873 más de nueve censos, muestra que los valores no son muy elevados. José María Valle Maya⁶², quien con 16 censos fue el que redimió mayor número, pagó sólo \$5.902 (véase Cuadro 14). Y quien pagó más, Agustín Arias, sólo canceló \$19.122. Es decir, que por el lado de los censos no se observa una gran concentración. En el Apéndice 2

⁶¹ Banco Mundial, “Colombia: Una política de tierras en transición”, *Documentos Cede*, Universidad de Los Andes, No. 002126, 2004.

⁶² José María Maya era Liberal y durante algún tiempo fue agente de manos muertas en Antioquia.

se relacionan los 25 censos de mayor valor que se redimieron en ese período. Su valor fluctúa entre \$16.000 y \$8.000. En total suman \$250.905, es decir el 5,8% del valor total redimido.

Cuadro 13
Veinte personas con el mayor número de censos redimidos, 1862-1873
(pesos corrientes)

Apellido	Nombres	Total bienes raíces redimidos	Valor del capital de los censos redimidos
Valle Maya	José María	16	5.902
Macía	Pedro	15	9.659
Arias	Agustín	15	19.122
Bucheli	Blas María	13	7.142
Vélez	Agustín	13	15.408
Gutiérrez de Lara	Jorge	12	8.670
Nelson	Guillermo	12	13.246
Arboleda	Sergio	11	2.290
Dávila Novoa	Pedro	11	18.120
Mosquera	Sofía	11	18.590
Amador	Manuel	10	6.631
de Sabla & Cia.	ND	10	7.073
Solano Duran	Joaquín	10	9.274
Hurtado	Manuel J.	10	10.128
Mosquera	Manuel María	10	16.098
	Pedro María y José		
de la Villota	María	9	3.824
Córdoba	Paulino	9	4.422
Cabal de Hoyos	José María	9	5.799
Arce	José Manuel	9	11.797
Hernández	José María	9	21.705
Total		224	214.900

Fuente: Base de datos elaborada según el *Informe del AJente General de Bienes Desamortizados*, varios años, y cálculos de los autores.

En el Apéndice 3 se presenta un resumen de los censos liberados entre 1862 y 1873, para las 20 personas que redimieron los mayores valores. La mayoría corresponde a haciendas, aunque también figuran casas y tiendas. Por ejemplo, Eusebio J. Ponce redimió el 29 de junio de 1865 un préstamo acensuado a favor

del Convento de Santo Domingo, que recaía sobre dos casas y diez tiendas en la Carrera del Norte, y cuyo valor era de \$12.800.

c) Algunos efectos económicos positivos de la desamortización

La desamortización tuvo múltiples efectos económicos positivos. Se creó una mayor seguridad jurídica para la propiedad raíz urbana y rural. Un grave problema que tenían los préstamos a censo radicaba en que, en ocasiones, no había transparencia sobre cuántos gravámenes y por qué valor recaían sobre una propiedad, pues podían estar ocultos, o sus documentos de soporte podían haber desaparecido. Ello implicaba un riesgo para el posible comprador de una propiedad raíz. Sobre esto decía Salvador Camacho Roldán:⁶³

Nadie, al comprar una finca, puede estar seguro de que no tenga gravámenes ocultos. Nadie puede saber si los réditos están puntualmente pagados en los treinta años anteriores, cuyo lapso es necesario para prescribir el canon anual de los gravámenes. La pérdida del archivo de una oficina de hipotecas basta para establecer confusión en todas las propiedades. Un acto de mala fe, o tan solo de error por parte de un administrador, puede reducir a la miseria a una familia.

También la desamortización ayudó a dar mayor movilidad a la tierra. Muchas propiedades controladas por la Iglesia no eran enajenables. Además, aquellas

⁶³ Salvador Camacho Roldán, *Escritos sobre economía y política*, Biblioteca Básica Colombiana, Colcultura, Bogotá, 1976, pp. 55-56.

posiciones sobre las que recaía un censo eran más difíciles de vender, ya que no se podía transferir una porción sin antes redimir la totalidad del censo⁶⁴.

Otro resultado importante de la desamortización estuvo en que se eliminó el principal obstáculo que existía para el desarrollo de los bancos comerciales, el sistema inveterado de crédito basado en los censos, los cuales tenían largo plazo y eran poco flexibles. En efecto, en 1861, no había un solo banco comercial en el país. Veinte años después, en 1881 había 42 bancos particulares⁶⁵. Este éxito fue fruto tanto de la eliminación de los préstamos a censo que otorgaban las entidades religiosas o eclesiásticas, como de la promulgación de la ley de bancos en 1865, que le daba libertad a esas instituciones, incluso la posibilidad de emitir billetes convertibles en oro.

En 1875 en el *Informe del Ajente General de Bienes Desamortizados* al Secretario del Tesoro, se aludió a la creación de bancos hipotecarios y a la necesidad:⁶⁶

...de tener bases seguras para
acometer la de la formación de los Bancos
necesita de tener bases seguras sobre la riqueza
que ha de entrar a fundar el crédito, i conocimiento
exacto i preciso de los gravámenes que al tiempo
de su establecimiento tiene la riqueza raíz.

En su estudio sobre la economía del Valle del Cauca entre 1851 y 1880, el historiador Richard P. Hyland opina que: “Con la fundación del Banco del Cauca el 29 de noviembre de 1873 los diversos rasgos del cambio económico engendrados

⁶⁴ *Ibíd.*, p 56.

⁶⁵ Richard P. Hyland, “A Fragile Prosperity: Credit and Agrarian Structure in the Cauca Valley, Colombia, 1851-1887”, *Hispanic American Historical Review*, Vol. 62, No. 3, August, 1982, p. 376.

⁶⁶ *Informe del Ajente Jeneral de Bienes Desamortizados al Secretario del Tesoro*, Imprenta de Echeverria Hermanos, Bogota, S.E., 1875, pp. 9-10.

por la violenta ejecución de las políticas liberales de 1861 se consolidaron en la misma institución”.⁶⁷ Se trata de un caso específico en la cual la desamortización creó el vacío de oferta de crédito que permitió la aparición de instituciones financieras modernas.

La ley bancaria de 1865 permitió el desarrollo de lo que se vendría a conocer como la era de la banca libre en Colombia, 1870-1880, que se caracterizó por la libertad para ejercer el negocio bancario, por la posibilidad de que cada banco emitiera sus billetes convertibles por oro y por la ausencia de interferencias del gobierno.⁶⁸

El primer banco exitoso creado en Colombia fue el Banco de Bogotá en 1870, con un capital de \$235.000. Después lo seguiría, en 1875, el Banco de Colombia.⁶⁹ En general el sistema bancario en este período fue muy estable y no hubo ni emisión excesiva de billetes por parte de los bancos, ni grandes quiebras⁷⁰.

Deseamos resaltar que el impulso que los radicales le dieron al surgimiento de la banca libre, vinculado con la desamortización, fue la base inicial de nuestro actual sistema bancario.

⁶⁷ Richard P. Hyland, *Sociedad y economía en el Valle del Cauca, Crédito y economía, 1851-1880*, Tomo IV, Universidad del Valle, Banco Popular, Bogotá, 1983, p. 213.

⁶⁸ Véase, Adolfo Meisel “Free Banking in Colombia”, en Kevin Dowd, editor, *The Experience of Free Banking*, Routledge, Great Britain, 1992.

⁶⁹ Adolfo Meisel Roca, “Los bancos comerciales en la era de la banca libre, 1871-1923”, en Adolfo Meisel Roca, et. al, *Banco de la República. Antecedentes, evolución y estructura*, Banco de la República, Bogotá, 1990, p. 145.

⁷⁰ Es necesario resaltar que desde su creación tanto el Banco de Bogotá como el Banco de Colombia, han estado entre los más grandes del país y se han caracterizado por una gran estabilidad. En 1925, estos dos bancos tenían el 24% de los depósitos bancarios del país y estaban entre los cuatro bancos con más depósitos, *Ibid.*, p. 159.

d) ¿Fue la desamortización un buen negocio para la Nación?

El historiador Fernando Díaz Díaz opinó que:⁷¹ “Al final, con la firma en 1887 del Concordato, la Iglesia resultó victoriosa”. En el aspecto económico, que es el que aquí nos interesa, no es cierta tal victoria, sino, todo lo contrario.

En el Concordato firmado el 31 de diciembre de 1887 entre el Cardenal Rampolla y el representante del gobierno colombiano, Joaquin F. Vélez, se establecieron las indemnizaciones que el gobierno colombiano reconocía por la expropiación de bienes durante el proceso desamortizador. El artículo 22 del Concordato dice:⁷²

El Gobierno de la República reconoce a perpetuidad en calidad de deuda consolidada el valor de los censos redimidos en su Tesoro y de los bienes desamortizados pertenecientes a iglesias, cofradías, patronatos, capellanías y establecimientos de instrucción y beneficencia regidos por la Iglesia, que haya sido en cualquier tiempo inscrito en la deuda pública de la Nación. Esta deuda reconocida ganará sin disminución el interés de cuatro y medio por ciento, que se pagará por trimestres vencidos.

En el artículo 24, la Iglesia condona el valor del capital de los bienes no reconocidos en ninguna forma de los bienes desamortizados y lo que se debiera en ese momento por réditos o intereses vencidos. Por esta última condonación la Nación accede a reconocer en el artículo 25 una compensación anual de \$100.000.

⁷¹ Fernando Díaz Díaz, “Estado, Iglesia y desamortización”, en Jaime Jaramillo Uribe, editor, *Manual de Historia de Colombia*, Colcultura, Bogotá, 1984, p.463.

⁷² Carlos Julio Ángel, editor, *Constitución de la República de Colombia y Concordato celebrado entre el Gobierno de la República y la Santa Sede*, Editorial ABC, Bogotá, 1935, p. 83.

Es síntesis, la indemnización implicó dos pagos anuales a perpetuidad, uno por \$100.000 y otro del 4,5% de lo rematado o redimido. Si tomamos el valor de \$15.362.429, que debe estar cerca al máximo que recaudo la nación, encontramos que se debieron pagar intereses anuales por \$691.309. Cuando sumamos esta última cifra y los \$100.000 del artículo 25, obtenemos \$791.309, que podemos redondear a \$800.000.

Para saber si la desamortización fue un buen negocio para la nación, es necesario traer a valor presente el flujo anual de los \$800.000 y compararlo con lo que recibió por la venta, apropiación para su uso y redención de bienes regidos por la Iglesia. Es preciso advertir que usaremos como tasa de descuento la del 10%, que era la usual entonces para los préstamos⁷³; supondremos que la nación recibió los ingresos de la desamortización en 1870, aunque la mayor parte los recibió antes de 1870. Este supuesto que usamos sesga el cálculo de la rentabilidad de la desamortización hacia abajo; y que para el cálculo del valor presente, se tuvo en cuenta que de 1870 a 1887 no se pagaron intereses por los bienes desamortizados, y que sólo a partir de 1888 se debieron hacer los pagos anuales, pues el Concordato se firmó en 1887 y el Congreso lo aprobó en 1888. Presentamos el cálculo del valor presente neto para la nación de haber logrado la desamortización y luego reconocer a la Iglesia como compensación un pago anual a perpetuidad de \$800.000:

$$VPN = \sum_{n=19}^{\infty} \frac{800.000}{(1+0.10)^n} = 1'438.870$$

⁷³ Adolfo Meisel Roca, et. al, *Banco de la República, Antecedentes, evolución y estructura*, Banco de la República, Bogotá, 1990, p. 78.

Al comparar el valor que como mínimo recibió la nación por la desamortización, que se calculó en este trabajo en \$10,7 millones de pesos, con el valor presente de la compensación, \$1,4 millones, no se puede sino concluir que la nación hizo un excelente negocio gracias a la iniciativa de los liberales radicales.

Ahora bien, durante el período de la historia política del país conocido como La Regeneración, se cambió la constitución federalista de 1863, por la centralista de 1886. Las políticas económicas regeneradoras llevaron a que a partir de 1886 el país tuviera un papel moneda inconvertible. Aunque ese dinero fiduciario no generó mucha inflación en los primeros años, fue a partir del comienzo de la Guerra de los Mil Días en 1899, cuando se llegó a la inflación más alta en toda la historia de Colombia. Entre tal año y 1903, la inflación promedio anual fue de 110%⁷⁴. Por lo tanto, los pagos anuales que la nación le hacía a la Iglesia, en términos reales, evolucionaron hasta ser una suma irrisoria. Paradójicamente, esta “segunda expropiación” corrió a cargo de los amigos de la Iglesia y enemigos de la desamortización, los Conservadores y los llamados Liberales independientes. Con esa reducción de la obligación anual por causa de la inflación, la desamortización derivó en una mayor utilidad para el fisco.

⁷⁴ Adolfo Meisel Roca, “Inflación y mercados cambiarios durante la Regeneración y la Guerra de los Mil Días, un análisis econométrico”, en Fabio Sánchez, compilador, *Ensayos sobre historia monetaria y bancaria de Colombia*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, p. 164.

V. CONCLUSIÓN

Hemos discutido el origen, desarrollo y culminación de la desamortización de bienes de manos muertas, que realizó el ala radical del Partido Liberal cuando estuvo en el poder entre 1861 y 1885. Fue una de las grandes reformas económicas del siglo XIX en Colombia, tanto por su magnitud como por sus consecuencias. Además, durante la reacción conservadora y pro-Iglesia Católica que siguió al período radical, La Regeneración (1886-1899), las medidas que en este campo se tomaron no se desmontaron, sino que la nación convino en adquirir una deuda a favor de la Iglesia, que traída a valor presente, y sin tener en cuenta que después se redujo en términos reales, como resultado de la inflación causada por las políticas económicas conservadoras, resultó ser mucho menor, alrededor del 13%, de lo que se confiscó.

A pesar de lo anterior, en la historiografía económica colombiana predomina una evaluación muy negativa de los efectos de la desamortización. En este trabajo hemos argumentado que la razón para ello es que esa historiografía ha estado influenciada por la retórica de la reacción conservadora, cargada de reproches, diatribas, acusaciones e imprecisiones⁷⁵.

⁷⁵ El historiador norteamericano Richard P. Hyland, sostiene que: “El efecto duradero positivo o negativo de estas reformas ha sido oscurecido por las guerras civiles que las acompañaron y por una tradición historiográfica fuertemente partidista.”, Richard P. Hyland, “A Fragile Prosperity: Credit and Agrarian

Insistimos en la importancia de las fuentes que deben ser utilizadas para el estudio de este tema. Buena parte de las deficiencias notorias sobre desamortización en la historiografía económica colombiana, se debe a que no se utilizan las Memorias de los Secretarios del Tesoro, ni los informes anuales de la Agencia General de Bienes Desamortizados, ni se consultan las notarías. Una investigación que usó la información del Fondo de Bienes Desamortizados, existente en el Archivo General de la Nación, es la tesis de economía de Sergio Uribe Arboleda de 1976, que aun permanece inédita. Y sólo en trabajos sobre regiones, como los de Richard P. Hyland y Fernando Díaz Díaz, se ha hecho uso de la información de las notarías. Por la magnitud de esta información, esas investigaciones con fuentes notariales y del Archivo General de la Nación tendrán que ser, necesariamente, por regiones y por localidades.

Si en el futuro se logra que se realicen muchas monografías sobre la desamortización en los antiguos Estados soberanos, que con un enfoque microeconómico utilicen las diferentes fuentes primarias existentes, podremos avanzar bastante para entender mejor los procedimientos usados y las consecuencias de una de las reformas anticoloniales más importantes del siglo XIX.

Structure in the Cauca Valley, Colombia, 1851-1887”, *Hispanic American Historical Review*, Vol. 62, No. 3, 1982, p. 371.

APÉNDICE 1

La información sobre el valor de los bienes de la Iglesia Católica se obtuvo de Jan Banzant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, El Colegio de México, México, 1971, p. 13; para la población de México se utilizó la que para 1862 trae John Coatsworth en *Los orígenes del atraso, Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*; para la población de Colombia se utilizó la de 1864, véase Miguel Urrutia y Mario Arrubla, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Universidad Nacional, Bogotá, 1970, Tabla 9.

El producto bruto interno, PIB, per cápita de México se calculó como el 37% del de Estados Unidos; el de Colombia se calculó como el 18% del de Estados Unidos; al respecto véase John H. Coatsworth y Alan Taylor, editores, *Latin America and the World Economy Since 1800*, DRCLAS, Harvard University, USA, 1998, p. 26; los gastos del gobierno federal de México se obtuvieron de Coatsworth, *Op.Cit.*, p. 133; los gastos del gobierno federal de Colombia se obtuvieron de Felipe Pérez, *Geografía física y política de los Estados Unidos de Colombia*, Imprenta de Echeverría Hermanos, Bogotá, 1883, p. 197.

El valor de los bienes desamortizados en Colombia se calculó suponiendo que los bienes se redimieron todos con bonos cuyo valor de mercado era un tercio de su valor nominal (lo cual, de acuerdo con diferentes informaciones, es un cálculo muy bajo, pues ese valor era por lo general cercano a la mitad). En ese descuento no se incluyó el millón de pesos que se recibió en efectivo, ni los cinco millones en bienes que la nación se apropió para su uso, o para el de algunas entidades de beneficencia o los Estados.

APÉNDICE 2

Los veinticinco censos de mayor valor, 1862-1873

Posición	Apellido	Nombre	Fecha	Bienes raíces gravados	Tipo de bien	Jurisdicción	Estado	Capital del censo (pesos corrientes)	Entidad	Interés del Censo (%)
1	Cordero	Felipe	11/03/1863	Hacienda denominada "Capellania"	Hacienda	N.D	Cundinamarca	16.000,00	Curas de Fentiboa	5
2	Vargas	Inocencio	25/03/1863	Una casa ubicada en la Cra de Casanare Calle 1, # 13	Casa	N.D	N.D	12.440,00	Colegio de la Merced de Bogotá	5
3	Germán Ribón	José	2/06/1864	Tres casas y catorce tiendas en la plaza principal de la Albarrada	Casa y Tienda	Distrito de Mompós	Bolívar	8.080,00	Casa obra pía de Cartagena	5
4	Guzmán de Laverde de Espinosa	Ercilia	19/01/1865	Hacienda denominada "Santa Ana"	Hacienda	N.D	Tolima	16.000,00	Fundaciones de Ana María de Melgar y Coronel que disfrutaba el Sr. Juan Moya	5
5	Quijano	Evarista	31/01/1865	Hacienda de Potrero grande	Hacienda	Distrito de Bojacá	Cundinamarca	16.000,00	Monasterio de la enseñanza de Bogotá	5
6	Rubio F.	José María	31/01/1865	Una casa ubicada en la plazuela de Sn. Carlos #16	Casa	Bogotá	Cundinamarca	9.600,00	J. Saiz, por ser a la vez censatario y censalista	5
7	Brandon	Percy	31/01/1865	Tiendas y casa #56 en la plaza de la Constitución de Bogotá	Tienda	Bogotá	Cundinamarca	10.400,00	Monasterio de Santa Clara de Bogotá	5
8	Lombana	Vicente	31/01/1865	El "Bazar Veracruz" Cra del Norte Cll 2da # 110 y 112	Terreno	Bogotá	Cundinamarca	11.200,00	Iglesia de La Veracruz	5
9	Castro	Antonio	21/02/1865	Hacienda denominada del "Chucho y Noviciado"	Hacienda	Distrito de Suba	Cundinamarca	7.200,00	El Monasterio de Santa Inés	5
10	Díaz	Federico	20/03/1865	Hacienda denominada "Tintalito"	Hacienda	Distrito de Fontibón	Cundinamarca	9.600,00	Los curas de Fontibon	5
11	Dávila Salas	Pedro	28/04/1865	Hacienda de Tilatá	Hacienda	Distrito de Chocontá	Cundinamarca	11.168,00	Meliton Ortiz como patrono que fue	5
12	De Caicedo Caicedo	Joaquín	28/04/1865	La hacienda denominada "La Torre"	Hacienda	Distrito de Palmira	Cauca	8.293,00	Fundación del Presbítero Manuel de Citero	5
13	Rivadeneira	Tímoreo	18/05/1865	Hacienda denominada "Sáchica"	Hacienda	Distrito de Sáchica	Boyacá	8.090,40	Monasterio del Carmen de la Villa de Leiva	5
14	Dávila Novoa	Pedro	22/06/1865	Hacienda denominada "Tilatá"	Hacienda	Distrito de Chocontá	Cundinamarca	8.000,00	Fundación de que es patrono el Sr. Tomas Leiva	5
15	Ponce	Eusebio J.	29/06/1865	Dos casas y diez tiendas en la Cra del Norte, Cll 2da, # 65 y #67	Casa y Tienda	Bogotá	Cundinamarca	12.800,00	Convento de Santo Domingo	5
16	Calderón	Aristides	15/07/1865	Hacienda denominada "Tipacoque"	Hacienda	Distrito de Soatá	Boyacá	11.200,00	El Convento de Agustinos de Bogotá	5
17	Valenzuela	Justino	15/09/1865	Hacienda denominada "El Salitre de Guasca"	Hacienda	Bogotá	Cundinamarca	9.200,00	El convento de la Candelaria	5
18	Hernández	José María	1/12/1865	La finca o terreno denominada "El Hato"	Finca	Distrito de Funza	Cundinamarca	9.280,80	La escuela del distrito de Funza	5
19	Llanos de Zerda	Bárbara	1/12/1865	Casa ubicada en la Cll 7 de la Cra de Popayán, #111	Casa	Bogotá	Cundinamarca	6.640,00	El monasterio de Santa Inés de Bogotá	5
20	Garcés	Nepomuceno	1/12/1865	La hacienda denominada "Hato-Viejo"	Hacienda	Sucre	Cauca	7.157,00	Brígido Benigno López, como capellán	5
21	Zarama	José Francisco	18/04/1866	Las haciendas de "Pandiaco" y "La Loma"	Hacienda	Círculo de Pasto	Cauca	8.202,85	Fundación del presbítero Aurelio Rosero, como albacea del presbítero Ramón España	3
22	Sánchez	Sisto	18/04/1866	Estancia denominada "El Escritorio"	Terreno	Distrito de Engativá	Cundinamarca	8.800,00	La iglesia de Engativá	5
23	Avelino Rodríguez	José	20/10/1867	Hacienda denominada "Soconsuca"	Hacienda	Distrito de Sotaquirá	Boyacá	8.800,00	El monasterio de Santa Clara de Tunja	5
24	Ladrón de Guevara	Faustino	9/12/1868	Hacienda denominada "Cabaña del Chupadero"	Hacienda	Aldea de Victoria	Cauca	8.753,60	La capellanía mandada a fundar por Manuela Gómez de Lasprilla, Teresa de Rivas y Francisco de Torres y que disfruta Bledglesina Escobal de López	5
25	Leiva	Justino	7/06/1873	Hacienda denominada "Conteras"	Hacienda	Distrito de San Luis	Tolima	8.000,00	El patronato fundado por Isabel Zapata y Requeiro	5
Valor Total								250.905,65		

Fuente: Base de datos según el Informe del Agente General de Bienes Desamortizados, varios años, y cálculos de los autores.

APÉNDICE 3

Veinte personas con el mayor valor de censos redimidos, 1862-1875

Apellido	Nombre	Fecha	Bienes raíces gravados	Tipo de bien	Jurisdicción	Estado	Capital del censo (pesos corrientes)	Entidad
Hernández	José María	1865	La finca o terreno denominada "El Hato"	Finca	Funza	Cundinamarca	9.280,80	La escuela del distrito de Funza
Hernández	José María	1865	Hacienda denominada "Vuelta-Grande"	Hacienda	Chapinero	Cundinamarca	800,00	La iglesia de la Veracruz de Bogotá
Hernández	José María	1865	La hacienda denominada "Vuelta- Grande"	Hacienda	Chapinero	Cundinamarca	800,00	El monasterio de Santa Clara de Bogotá
Hernández	José María	1865	La hacienda denominada "Vuelta- Grande"	Hacienda	Chapinero	Cundinamarca	1.600,00	El convento de Santo Domingo, de la ciudad de Tunja
Hernández	José María	1865	La hacienda denominada "Vuelta- Grande"	Hacienda	Chapinero	Cundinamarca	1.600,00	El patronato que gozaba María Josefa Roel
Hernández	José María	1865	La finca o terreno denominada "El Hato"	Finca	Funza	Cundinamarca	800,00	La iglesia del distrito de Funza
Hernández	José María	1865	Terrenos denominados "Cuatro- esquinas" y "Alcaparros"	Terreno	Funza	Cundinamarca	4.024,00	La escuela del distrito de Funza
Hernández	José María	1868	Hacienda denominada "Tibabuyes"	Hacienda	Cota	Cundinamarca	1.600,00	Fundación de Marta india de Tabio
Hernández	José María	1868	Una casa ubicada en la Cra de Palacé; Cll 3ra	Casa	Bogotá	Cundinamarca	1.200,00	El extinguido monasterio de la Concepción de Bogotá
1) Total José María Hernández							21.704,80	
Ponce	Eusebio J.	1865	Dos casas y diez tiendas en la Cra del Norte, Cll 2da, # 65 y #67	Casa y Tienda	Bogotá	Cundinamarca	12.800,00	Convento de Santo Domingo
Ponce	Eusebio J.	1863	Dos casas y diez tiendas entre la Cra de Bogotá, Cll 1era y Cra Norte con Cll 2da	Casa y Tienda	Bogotá	Cundinamarca	4.000,00	Casa de Refugio de Bogotá
Ponce	Eusebio J.	1864	Una casa y tienda ubicadas en la Cra "Tasines" Cll 2da #19 y 31	Casa	Bogotá	Cundinamarca	480,00	Presos de La Cárcel
Ponce	Eusebio J.	1865	Una casa y tienda con solar en la parroquia de Santa Barbara	Casa, Solar y Tienda	Bogotá	Cundinamarca	1.040,00	Capellania de Francisco de Olmos y que disfruta el Sr. E. J. Ponce
2) Total Eusebio J. Ponce							18.320,00	
Quijano	Evarista	1865	Hacienda de Potrero grande	Hacienda	Bojacá	Cundinamarca	16.000,00	Monasterio de la enseñanza de Bogotá
Quijano	Evarista	1865	Hacienda de Potrero grande	Hacienda	Bojacá	Cundinamarca	800,00	La Tercera Orden de la enseñanza de Bogotá
3) Total Evarista Quijano							16.800,00	
Cordero	Felipe	1863	Hacienda denominada "Capellania"	Hacienda	N.D	Cundinamarca	16.000,00	Curas de Fentiboa
Cordero	Felipe	1865	Terreno denominado "Las Manitas"	Terreno	Chocontá	Cundinamarca	80,00	Los curas de Chocontá
4) Total Felipe Cordero							16.080,00	
5) Guzmán de Laverde de Espinosa	Ercila	1865	Hacienda denominada "Santa Ana"	Hacienda	N.D	Tolima	16.000,00	Fundaciones de Ana María de Melgar y Coronel que disfrutaba el Sr. Juan Moya
Brandon	Perey	1865	Tiendas y casa #56 en la plaza de la Constitución de Bogotá	Tienda	Bogotá	Cundinamarca	10.400,00	Monasterio de Santa Clara de Bogotá
Brandon	Percy	1867	Hacienda denominada "Panching"	Hacienda	Méndez	Tolima	320,00	El hospital de caridad de Marinilla
Brandon	Percy	1868	Una casa ubicada en la Cra Sur ; Cll 3ra, 361	Casa	Bogotá	Cundinamarca	2.400,00	El hospital de caridad de Bogotá
Brandon	Percy	1868	Hacienda denominada "Macute"	Hacienda	Guayabal	Tolima	840,00	El hospital de Mariquita
6) Total Percy Brandon							13.960,00	
7) Vargas	Inocencio	1863	Una casa ubicada en la Cra de Casanare Calle 1, # 13	Casa	Bogotá	Cundinamarca	12.440,00	Colegio de La Merced de Bogotá
Calderón	Aristides	1865	Hacienda denominada "Tipacoque"	Hacienda	Soatá	Boyacá	11.200,00	El Convento de Agustinos de Bogotá
Calderón	Aristides	1865	Hacienda denominada "Tipacoque"	Hacienda	Soatá	Boyacá	864,00	Los Curas de Soatá
8) Total Aristides Calderón							12.064,00	
Germán Ribón	José	1864	Tres casas y catorce tiendas en la plaza principal de la Albarrada	Casa y Tienda	Mompós	Bolívar	8.080,00	Casa obra pía de Cartagena
Germán Ribón	José	1864	Tres casas y catorce tiendas en la posesión del "Chiquillo"	Casa y Tienda	Mompós	Bolívar	3.200,00	Capellania del señor Rafael
9) Total José Germán Ribon							11.280,00	
10) Lombana	Vicente	1865	El "Bazar Veracruz" Cra del Norte Cll 2da # 110 y 112	Terreno	Bogotá	Cundinamarca	11.200,00	Iglesia de Veracruz

Continuación Cuadro 16

Apellido	Nombre	Fecha	Bienes raíces gravados	Tipo de bien	Jurisdicción	Estado	Capital del censo (pesos corrientes)	Entidad
11) Dávila Salas	Pedro	1865	Hacienda de Tilatá	Hacienda	Chocontá	Cundinamarca	11.168,00	Meliton Ortiz como patrono que fue
Rivadeneira	Timoteo	1865	Hacienda denominada "Sáchica"	Hacienda	Sáchica	Boyacá	8.090,40	Monasterio del Carmen de la Villa de Leiva
Rivadeneira	Timoteo	1865	Hacienda denominada "Sáchica"	Hacienda	Sáchica	Boyacá	800,00	Monasterio del Carmen de la Villa de Leiva
Rivadeneira	Timoteo	1865	Terrenos denominados "Conde", "Piracida" y el potrero de "Canales"	Terreno	Sáchica	Boyacá	1.600,00	Monasterio del Carmen de la Villa de Leiva
Rivadeneira	Timoteo	1868	Terreno denominado "El Fiscal"	Terreno	Sutamarchán	Boyacá	500,00	La capellanía laical de la cual hoy es patrono y capellán el señor Timoteo Rivadeneira
12) Total Timoteo Rivadeneira							10.990,40	
13) Rubio F.	José María	1865	Una casa ubicada en la plazuela de Sn. Carlos #16	Casa	Bogotá	Cundinamarca	9.600,00	J. Saiz, por ser a la vez censatario y censalista
14) Díaz	Federico	1865	Hacienda denominada "Tintalito"	Hacienda	Fontibón	Cundinamarca	9.600,00	Los curas de Fontibón
Valenzuela	Justino	1865	Hacienda denominada "El Salitre de Guasca"	Hacienda	Bogotá	Cundinamarca	9.200,00	El convento de la Candelaria
Valenzuela	Justino	1865	Hacienda denominada "El Salitre de Guasca"	Hacienda	Bogotá	Cundinamarca	840,00	La iglesia de la Veracruz de Bogotá
Valenzuela	Justino	1866	Una casa ubicada en la Cra Oriente; Cll 2da; #41	Casa	Bogotá	Cundinamarca	800,00	El convento de Santo Domingo de Bogotá
Valenzuela	Justino	1866	Hacienda denominada "Salitre"	Hacienda	Guasca	Cundinamarca	2.000,00	El monasterio del Carmen de la Villa de Leiva
15) Total Justino Valenzuela							12.840,00	
16) Sánchez	Sisto	1866	Estancia denominada "El Escritorio"	Terreno	Engativá	Cundinamarca	8.800,00	La iglesia de Engativá
17) Avelino Rodríguez	José	1867	Hacienda denominada "Soconsuca"	Hacienda	Sotaquirá	Boyacá	8.800,00	El monasterio de Santa Clara de Tunja
18) Ladrón de Guevara	Faustino	1868	Hacienda denominada "Cabaña del Chupadero"	Hacienda	Victoria	Cauca	8.753,60	La capellanía mandada a fundar por Manuela Gómez de Lasprilla, Teresa de Rivas y Francisco de Torres y que disfruta Biedglesina Escobal de López
19) De Caicedo Caicedo	Joaquín	1865	La hacienda denominada "La Torre"	Hacienda	Palmira	Cauca	8.293,00	Fundación del Presbítero Manuel de Citero
20) Zarama	José Francisc	1866	Las haciendas de "Pandiaco" y "La Loma"	Hacienda	Pasto	Cauca	8.202,85	Fundación del presbítero Aurelio Rosero, como albacea del presbítero Ramón España
Valor total							146.823,85	

Fuente: Base de datos según el *Informe del Agente General de Bienes Desamortizados*, varios años, y cálculos de los autores.

(ND): No disponible

Nota: Todos los censos redimidos ganaban un interés de 5%, con excepción de dos que fueron del 4 y 3%.

FUENTES

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA, (1965) *Historia Extensa de Colombia*, Volumen XV, *Economía y Hacienda Pública*, Bogotá, Ediciones Lerner.

AJENTE GENERAL DE BIENES DESAMORTIZADOS, (1865, 1867, 1869, 1874, 1875, 1876), Bogotá, *Informe del Ajente General de Bienes Desamortizados*.

ÁNGEL, Carlos Julio, editor, (1935). *Constitución de la República de Colombia y Concordato celebrado entre el Gobierno de la República y la Santa Sede*, Bogotá, Editorial ABC.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sección República, Fondo de Bienes Desamortizados, Rollo 1-30.

BANCO MUNDIAL, (2004). “Colombia: Una política de tierras en transición”, *Documentos Cede*, Universidad de Los Andes, No. 002126.

BANZANT, Jan, (1971). *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, México, El Colegio de México.

CAMACHO ROLDÁN, Salvador, (1976). *Escritos sobre economía y política*, Biblioteca Básica Colombiana, Bogotá, COLCULTURA.

CARO, Miguel Antonio, (1890). *Del reconocimiento de los censos redimidos pertenecientes a capellanías*, Bogotá, Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos.

COATSWORTH, John H., (1998). “Economic and Institutional Trajectories in Nineteenth-Century Latin America”, en John H. Coatsworth and Alan M. Taylor, *Latin America and the World Economy Since 1800*, USA, DRCLAS, Harvard University.

COLMENARES, Germán, (1974). “Censos y capellanías: Formas de crédito en una economía agrícola”, *Cuadernos colombianos*, No. 2.

DEAS, Malcolm, (1993). *Del poder y la gramática*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

DEL CASTILLO, Nicolás, (1971). *El primer Núñez*, Bogotá, Tercer Mundo.

DELPAR, Helen, (1994), *El Partido Liberal en la política colombiana, 1863-1899*, Bogotá, Procultura.

DÍAZ DÍAZ, Fernando, (1977). *La desamortización en Boyacá*, Tunja, Ediciones La Rana y El Águila.

DÍAZ DÍAZ, Fernando, (1984). “Estado, Iglesia y desamortización”, en Jaime Jaramillo Uribe, editor, *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, COLCULTURA.
Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia en la instalación de la Convención Nacional, (1863), Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, *Diario Oficial*, 1864-1884.

FAZIO, Antonella, (2008), “Los efectos sociales de la desamortización de tierras en Colombia durante el siglo XIX”, Bogotá, Tesis de Magíster, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

GOBIERNO PROVISORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, (1866). *Actos vigentes, de carácter legislativo, del Gobierno Provisorio de los Estados Unidos de Colombia*, Bogotá, Imprenta de Echavarría Hermanos.

GÓMEZ, Fernando, (1970). “Los censos en Colombia antes de 1905”, en Miguel Urrutia y Mario Arrubla, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

GONZÁLEZ, Fernán, (1981), “La reorganización de la Iglesia ante el Estado Liberal y su crisis”, en *Historia general de la Iglesia en América Latina*, España, Ediciones Sígueme.

HIRSCHMAN, Albert O., (1991). *The Rhetoric of Reaction*, USA, Belknap Press of Harvard University.

HYLAND, Richard P., (1982). “A Fragile Prosperity: Credit and Agrarian Structure in the Cauca Valley, Colombia, 1851-1887”, *Hispanic American Historical Review*, Vol. 62, No. 3, August.

HYLAND, Richard P., (1983), Sociedad y economía en el Valle del Cauca, en *El crédito y la economía, 1851-1880*, Universidad del Valle, Bogotá, Banco Popular.

JARAMILLO URIBE, Jaime, (1995). “Los radicales”, *Credencial historia*, No. 66.

JARAMILLO URIBE, Jaime, MEISEL, Adolfo, y URRUTIA, Miguel, (2001). “Continuities and Discontinuities in the Fiscal and Monetary Institutions of New Granada, 1751-1850”, en Michael Bordo and Roberto Cortés Conde, *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World*, Great Britain, Cambridge University Press.

LIÉVANO AGUIRRE Indalecio, (1968). *El proceso de Mosquera ante el Senado*, Bogotá, Populibro.

MARTÍ GILABERT, Francisco, (2003). *La desamortización española*, Madrid, Rialp.

MCGREEVEY, William P., (1971). *An Economic History of Colombia, 1845-1930*, USA, Cambridge University Press.

MEISEL ROCA, Adolfo, (1990). “Los bancos comerciales en la era de la banca libre, 1871-1923”, en Adolfo Meisel Roca, et. al, *Banco de la República. Antecedentes, evolución y estructura*, Bogotá, Banco de la República.

- MEISEL ROCA, Adolfo, (1994) “Inflación y mercados cambiarios durante la Regeneración y la Guerra de los Mil Días, Un análisis econométrico”, en Fabio Sánchez, compilador, *Ensayos sobre historia monetaria y bancaria de Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- MEISEL, Adolfo, (1992). “Free Banking in Colombia”, Kevin Dowd, editor, *The Experience of Free Banking*, Great Britain, Routledge.
- MELO, Jorge Orlando (1987). “Las vicisitudes del modelo liberal” en José Antonio Ocampo, editor, *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Siglo veintiuno editores.
- MOSQUERA, Tomás Cipriano de, (1863). *Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia en la instalación de la Convención Nacional*, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos.
- NIETO ARTETA, Luis Eduardo (1983). *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Bogota, El Ancora Editores.
- NUÑEZ, Rafael (1888). *La reforma política en Colombia. Colección de artículos*. Segunda Edición, Bogotá, Imprenta de La Luz.
- OSPINA VÁSQUEZ, Luis, (1974). *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*, Medellín, Editorial Oveja.
- PARDO PARDO, Alberto, (1972). *Geografía económica y humana de Colombia*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.
- PÉREZ, Felipe, (1883). *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia*, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos.
- PRIEN, Hans-Jurgen y MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María, (1999). *El proceso desvinculador y desamortizador de bienes eclesiásticos y comunales en la America Española, siglos XVIII y XIX*, Netherlands, Ridderprint.
- RAMÍREZ, María Teresa, (2007). “Efectos de eslabonamiento de la infraestructura de transporte sobre la economía colombiana: 1900-1950”, en James Robinson y Miguel Urrutia, editores, *Economía colombiana del siglo XX, Un análisis cuantitativo*, Bogotá,
- RAUSCH, Jane M., (1993). *La educación durante el Federalismo, La reforma escolar de 1870*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- REPÚBLICA DE NUEVA GRANADA, (1851). *Censo de población*, Bogotá, Archivo General de la Nación.
- RESTREPO URIBE, Joaquín, (1865). “El romanismo es el catolicismo, o supremacía del pontífice romano”, Medellín, Imprenta Balcazar.
- RESTREPO, Juan Pablo, (1885). *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Londres, Publicado por Emiliano Salazar.

RODRIGUEZ PIÑERES, Eduardo, (1950). *El Olimpo Radical*, Bogotá, Talleres Librería Voluntad.

SECRETARIO DE HACIENDA, (1860, 1861, 1869, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880), *Memoria sobre la Hacienda Nacional presentada al Congreso*, Bogotá.

SECRETARIO DEL TESORO, (1865, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874), *Informe del Secretario del Tesoro y Crédito Nacional al Congreso*, Bogotá.

SHAW, Carey, (1941). "Church and State in Colombia as Observed by American Diplomats, 1834-1906", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 21, No. 4, November.

SIERRA MEJÍA, Rubén, (editor), (2006), *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

TIRADO MEJÍA, Alvaro, (1988). *Introducción a la historia económica de Colombia*, Bogotá, El Áncora Editores.

URIBE ARBOLEDA, Sergio, (1976). "La desamortización en Bogotá, 1861-1870", Tesis de Grado, Facultad de Economía, Bogotá, Universidad de los Andes.

VELEZ B., FERNANDO, *Datos para la historia del derecho nacional*, (1891), Medellín, Imprenta del Departamento.

VÉLEZ, Fernando, (1891). *Datos para la historia del derecho nacional*, Medellín, Imprenta del Departamento.

INDICE “CUADERNOS DE HISTORIA ECONOMICA Y EMPRESARIAL”

<u>Número</u>	<u>Autor</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha</u>
01	Adolfo Meisel Roca Joaquín Viloria De la Hoz	Los alemanes en el Caribe colombiano: el caso de Adolfo Held, 1880-1927	Agosto, 1999
02	María T. Ripoll de Lamaitre	La actividad empresarial de Diego Martínez Camargo, 1890-1937	Septiembre, 1999
03	Joaquín Viloria De la Hoz	Tabaco del Carmen: Producción y exportación de tabaco de los Montes de María, 1848-1893	Octubre, 1999
04	Adolfo Meisel Roca	Cartagena 1900-1950: A remolque de la economía nacional	Noviembre, 1999
05	María T. Ripoll de Lemaitre	Redes familiares y el comercio en Cartagena: el caso de Rafael del Castillo & Co., 1861-1960	Febrero, 2000
06	Joaquín Viloria De la Hoz	Banco de la República en Barranquilla, 1923-1951	Marzo, 2000
07	Joaquín Viloria De la Hoz	Empresarios de Santa Marta: el caso de Joaquín y Manuel Julián de Mier, 1800-1896	Noviembre, 2000
08	Joaquín Viloria De la Hoz	Ganaderos y comerciantes en Sincelejo, 1880-1920	Julio, 2001
09	Adolfo Meisel Roca	Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de Indias y el situado, 1751-1810	Abril, 2002
10	Joaquín Viloria De la Hoz	Lorica, una colonia árabe a orillas del río Sinú	Junio, 2003
11	Adolfo Meisel Roca	¿Situado o contrabando?: La base económica de Cartagena de Indias a fines del siglo de las luces	Diciembre, 2003
12	Adolfo Meisel Roca	Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana	Julio, 2004
13	Adolfo Meisel Roca	Los estudios sobre historia económica de Colombia a partir de 1990: Principales temáticas y aportes	Marzo, 2005
14	Joaquín Viloria De la Hoz	Historia del Banco de la República en Cartagena, 1923-2005: fomento productivo, proyectos culturales y estudios económicos	Marzo, 2005
15	Adolfo Meisel Roca	La estatura de la élite colombiana antes de la industrialización, 1870 - 1919	Junio, 2005
16	Jorge García García	La demanda por importaciones en Colombia, 1959- 1972	Enero, 2006

17	Maria M. Aguilera Díaz y Adolfo Meisel Roca	La ciudad de las mujeres. Un análisis demográfico de Cartagena en 1875.	Mayo, 2006
18	Adolfo Meisel Roca y Margarita Vega Acevedo	Los orígenes de la antropometría histórica y su estado actual.	Noviembre, 2006
19	Jorge García García	Las políticas económicas y el sector ganadero en Colombia: 1950-1977	Diciembre, 2006
20	Adolfo Meisel Roca	La crisis fiscal de Cartagena en la era de la independencia, 1808-1821	Octubre, 2007
21	Adolfo Meisel Roca	La Fábrica de Tejidos Obregón de Barranquilla, 1910-1957	Mayo 2008
22	Roberto Luis Jaramillo Adolfo Meisel Roca	Mas allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1868	Diciembre, 2008